

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 32 páginas
y Suplemento de 32 páginas de Varios

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	442
Disposiciones	_____	443
Licitaciones	_____	444
Varios	_____	452
Transferencias	_____	462
Convocatorias	_____	463
Sociedades	_____	464

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	468
Varios	_____	468
Sucesiones	_____	470



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 180

La Plata, 30 de diciembre de 2013.

VISTO el expediente N° 2346-1068/13 por el cual se propicia la prórroga de los coeficientes de distribución a las Municipalidades, correspondientes al año 2014, determinados en la Resolución N° 316/12 del Ministerio de Economía, de los recursos a que refieren respectivamente el inciso b) del artículo 6° de la Ley N° 13.163 y el inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 13.010 -ambos modificados por la Ley N° 13.403-, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1.966/06 reglamentó la distribución a las Municipalidades de los recursos del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental con destino al tratamiento y disposición final de residuos fijada en el inciso b) del artículo 6° de la Ley N° 13.163 (según texto de la Ley N° 13.403);

Que asimismo el referido Decreto reglamentó la distribución de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en el tramo descentralizado de acuerdo a lo determinado en el inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 13.010, modificado por la Ley N° 13.403;

Que conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 1966/06 el Ministerio de Economía elabora anualmente los coeficientes de distribución de los recursos del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental a que refiere el inciso b) del artículo 6° de la Ley N° 13.163, sobre la base de los datos de población de cada Municipio suministrados por la Dirección Provincial de Estadística de la Provincia de Buenos Aires, siendo los mismos de aplicación para la distribución de recursos establecida en el inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 13.010, modificado por la Ley N° 13.403;

Que la Dirección Provincial de Estadística de la Provincia de Buenos Aires ha ratificado la información suministrada en el año 2012 respecto a los datos de población de cada Municipio tomando como base el Censo de Población, Hogares y Viviendas 2010, correspondiendo prorrogar los coeficientes establecidos en la Resolución N° 316/12 del Ministerio de Economía;

Por ello;

LA MINISTRA DE ECONOMÍA; RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar la Resolución N° 316/12 del Ministerio de Economía la que tendrá vigencia a partir del 1° de enero de 2014.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Silvina Batakis
Ministra de Economía
C.C. 588

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución N° 9

La Plata, 10 de enero de 2014.

VISTO que por expediente N° 21.100-880.201/13 tramita ofrecimiento público de recompensa, solicitado por el señor Emilio Spina al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a quien brinde información tendiente a esclarecer la presunta desaparición forzada de su primo MIGUEL PEDRO DIRENZO (IPP N° 10-00-021058-11), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio N° 1.531/10, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que, según da cuenta el Agente Fiscal que interviene en la investigación (fojas 6, 7 y 10), MIGUEL PEDRO DIRENZO fue visto por última vez en el mes de junio de 2011, habiendo desaparecido de todos los lugares que solía frecuentar;

Que teniendo en cuenta el despliegue de medidas investigativas dispuestas (declaraciones testimoniales en sede judicial y policial, tareas de inteligencia por parte de Gendarmería Nacional, allanamiento, pericia de luminol en la finca donde residía, requerimientos a las diversas Fiscalías de Cámaras con placas fotográficas del desaparecido, etc.), no se han obtenido resultados que permitan determinar el paradero de la víctima, razón por la cual resulta menester ofrecer pública recompensa a quienes brinden información tendiente a ello;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales se han recabado los antecedentes del caso;

Que el señor Subsecretario de Relaciones Institucionales, consideró viable la oferta pública propuesta;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información, datos, testimonios, documentación o cualquier otro elemento o referencia fehaciente útil a los fines de dar con su paradero, fijándose un monto entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial Morón, o ante la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, dando a conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 14);

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde fue visto por última vez, para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y los Decretos N° 2.052/98 y su modificatorio N° 1.531/10, y la Resolución 2.390/07;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000), para quienes aporten información fehaciente que contribuya a esclarecer la presunta desaparición forzada de MIGUEL PEDRO DIRENZO, cuyos datos personales y circunstancias del hecho obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decretos N° 2.052/98 y su modificatorio N° 1.531/10, y la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial Morón, o ante la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde fue visto por última vez.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial Morón. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y, posteriormente, archivar.

Alejandro Santiago Granados
Ministro de Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
DESAPARICIÓN MIGUEL PEDRO DIRENZO



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), de conformidad a lo previsto por los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a establecer el paradero de MIGUEL PEDRO DIRENZO, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1951, en la localidad y partido de Merlo, DNI N° 10.227.304, de ocupación vendedor ambulante, domiciliado en calle 11 de Noviembre N° 604 esquina Juan Bautista Alberdi de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, quien fue visto por última vez en el mes de junio de 2011.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial Morón (IPP N° 10-00-021058-11).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse únicamente ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial Morón (sita en Colón N° 245, 4° Piso, Morón, Provincia de Buenos Aires, teléfono 011 4483 2298), o ante la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Seguridad (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221 429 3015), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades ya indicadas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos de los Decretos N° 2.052/98 y su modificatorio N° 1.531/10, y la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRUCTURA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 501

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición N° 359

La Plata, 28 de enero de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22300-4245/08, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 cometida por Margarita Ocampo DE TREJO, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 2 obra acta, de fecha 27 de diciembre de 2006, de donde surge que Personal Policial de la Patrulla Rural de Marcos Paz, informa haber constatado en ese medio, la existencia de un (1) equino suelto en la vía pública, sin persona que le guíe, ni marca que acredite su propiedad; por todo lo que el funcionario actuante procedió a labrar el acta respectiva por constituir prima facie los hechos mencionados una infracción a lo dispuesto en los artículos 112 y 112 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que la infractora Margarita Ocampo DE TREJO no ha efectuado descargo que permita enervar la imputación endilgada;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley 8.785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del Decreto Ley citado, analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad de la imputada, teniéndose por acreditada la infracción a los artículos 112 y 166 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 9 obra Informe Técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando la Asesoría General de Gobierno a foja 10;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8.785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Sancionar a Margarita Ocampo DE TREJO, Documento Nacional de Identidad N° 13.053.476, domiciliado en Brandsen sin número Zona Rural de Ruta 3 Kilómetro 41 de la localidad de Máximo Paz, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos dos mil treinta y cuatro con veintinueve centavos (\$ 2034.21), equivalente a tres (3) sueldos mínimos remunerados de la Administración Pública Provincial conforme lo normado por el Decreto 271/78, por infracción a los artículos 112 y 166 del Decreto Ley N° 10.081/83 .

ARTÍCULO 2°: La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Multas e infracciones- debiendo ingresar DNI CUIT O CUIL y generar Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (5) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a Dirección de Gestión Contril y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900 consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°: El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammitto
Director de Fiscalización
Pecuaria y Alimentaria
C.C. 218 / ene. 21 v. ene. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Disposición N° 4/13

La Plata, 30 de diciembre de 2013.

VISTO el expediente 2300-2355/13, las Leyes N° 12.836, N° 13.436 y N° 14.393, los Decretos N° 577/06, N° 92/11 B, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.836 estableció un régimen de consolidación de deudas a cargo del Estado Provincial que tengan causa o título anterior al 30 de noviembre de 2001;

Que dicho régimen ha sido modificado por la Ley N° 13.436, incorporando a la posibilidad de pago con Bonos de Consolidación ya existente una alternativa de pago en efectivo de las obligaciones consolidadas, de acuerdo a un orden de prelación en función de la causa originaria de las obligaciones consolidadas;

Que el artículo 5° de la Ley N° 13.436 establece que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 12.836 determinará anualmente, en base a una proyección del total de obligaciones a ser comprendidas en los alcances de la Ley N° 12.836, los recursos necesarios a los efectos de atender las solicitudes de pago en efectivo a que se refiere el artículo 16 inciso b) de la Ley N° 12.836, previsión que integrará la Ley General de Presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente y deberá ser consecuente con las previsiones de recursos y gastos contenidas en la misma;

Que el monto así determinado no podrá ser inferior al cuatro por ciento (4%) del total de obligaciones a ser consolidadas, según se desprenda de la estimación que la Autoridad de Aplicación realice;

Que el último párrafo del citado artículo 5° establece que los recursos afectados y no utilizados en un ejercicio pasarán a engrosar el monto del año siguiente;

Que en tal sentido, la Ley N° 14.393 de Presupuesto para el Ejercicio 2013 destina al Procedimiento de Pago en Efectivo de la Ley N° 13.436 la suma de pesos veinte millones (\$20.000.000) de capital para el año en curso -monto que se divide en cuatro (4) trimestres cada año- con más los intereses correspondientes;

Que el presupuesto disponible para el cuarto trimestre del año está compuesto por pesos cinco millones (\$5.000.000) del cupo presupuestario más un monto de pesos veinticuatro millones setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos once con veintinueve centavos (\$ 24.775.411,21) de capital - correspondiente al remanente del tercer trimestre de 2013- con más los intereses correspondientes;

Que habiéndose ordenado según la prelación legalmente impuesta -por causa de la obligación y por la fecha de firmeza del acto que les diera origen- los Formularios ingresados durante el cuarto trimestre del año 2013, se ha determinado que el cupo presupuestario existente permite cancelar la totalidad de las acreencias ordenadas, correspondientes a dieciocho (18) acreedores, pertenecientes a las categorías primera, segunda, tercera y cuarta, por un monto de capital total de pesos doce millones quinientos mil quinientos sesenta y ocho con ochenta y cinco centavos (\$12.500.568,85);

Que, por ello, mediante el presente acto administrativo se propicia la cancelación de las deudas detalladas en el Anexo Único a la presente;

Que, conforme lo dispuesto por Decreto N° 92/11 B en su Anexo 2, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, tiene a su cargo la administración del Régimen de Consolidación de Deudas dispuesto por la Ley N° 12.836 y sus modificatorias;

Que la Dirección de Análisis Jurídico Financiero de la citada Dirección Provincial ha tomado intervención en el ordenamiento de los expedientes administrativos indicados en el considerando octavo, previa verificación de los requisitos exigidos por la normativa aplicable;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 8° inciso 4° y 20 del Decreto N° 577/06 y Anexo 2 del Decreto N° 92/11 B;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el listado de obligaciones consolidadas por la Ley N° 12.836 a cancelar en efectivo en el cuarto trimestre de 2013, que como Anexo Único integra la presente, por un monto de capital total de pesos doce millones quinientos mil quinientos sesenta y ocho con ochenta y cinco centavos (\$12.500.568,85) con más los intereses correspondientes hasta la fecha de efectivo pago, conforme el ordenamiento realizado según lo dispuesto en el artículo 8°, inciso 2°, del Decreto N° 577/06.

ARTÍCULO 2°. Establecer el 31 de enero de 2014 como fecha de pago de las obligaciones indicadas en el artículo anterior, para lo cual se librará la orden de pago correspondiente en cada expediente administrativo, imputando a las siguientes partidas presupuestarias:

Capital de obligaciones consolidadas provinciales: Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley 14.393 - Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Jurisdicción 8: Ministerio de Economía – Jurisdicción Auxiliar 2: Obligaciones del Tesoro y Crédito de Emergencia:– PAN 006 GRU 0001 – Finalidad 1 – Función 3 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 8 – Partida Subprincipal 5 – Partida Parcial 4.

Intereses de obligaciones consolidadas provinciales: Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley 14.393 - Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Jurisdicción 8: Ministerio de Economía – Jurisdicción Auxiliar 2: Obligaciones del Tesoro y Crédito de Emergencia – PAN 006 GRU 0001 – Finalidad 1 – Función 3 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 7 – Partida Subprincipal 1 – Partida Parcial 3.

ARTÍCULO 3°. Publicar la información procesada en la página de Internet <http://www.ec.gba.gov.ar/areas/Hacienda/deuda/efectivo.php> resguardando la privacidad de los involucrados.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a Contaduría General de la Provincia y a Tesorería General de la Provincia, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Rosana M. Bebén

Directora Provincial de Deuda y Crédito Público
C.C. 518

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PESCA
Disposición N° 4**

La Plata, 15 de enero de 2014.

VISTO la necesidad de adherir a la Resolución N° 15/13 de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, en aguas de Jurisdicción Provincial, mediante la cual se establece el área de prohibición de pesca de arrastre de fondo en la Zona Común de Pesca, y

CONSIDERANDO:

Que la norma citada en el exordio tiene por objeto la protección de los peces cartilaginosos que por su estado de vulnerabilidad y altos niveles de explotación requieren la adopción de medidas para su conservación y asegurar con ello la sustentabilidad del mismo;

Que conforme el artículo 1° de la norma señalada se prohíbe el uso del arte de pesca de arrastre de fondo en el área delimitada al norte, por el paralelo 36° S y su intersección con el límite exterior del Río de La Plata, al sur, por el paralelo 37° S, al oeste, por el límite exterior del mar territorial argentino y al este, por el meridiano 56° 00'W;

Que la medida de protección de las especies de peces cartilaginosos se debe extender a aguas de Jurisdicción Provincial debido a la distribución de estas especies en áreas costeras y a la presión de pesca que se ejerce sobre estos ejemplares;

Que dicho recurso pesquero encuentra una amplia distribución en aguas de Jurisdicción Provincial, con representación en los desembarques;

Que conforme a lo expuesto se debe prohibir la pesca de arrastre de fondo, en aguas de Jurisdicción Provincial para la zona comprendida al Norte, por la línea del límite exterior del Río de la Plata entre la milla cinco (5) y doce (12) de Jurisdicción Provincial, al Sur, por el paralelo 37° entre la milla cinco (5) y doce (12) de Jurisdicción Provincial al Oeste, por la milla cinco (5), contadas desde la línea de base;

Que en tal sentido esta Administración adhiere a la Resolución N° 15/13 de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo;

Que esta Autoridad de Aplicación es competente para el dictado del presente acto administrativo, conforme la Ley N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3.237/95;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PESCA; DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Adherir a la Resolución N° 15/13 de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, en aguas de Jurisdicción Provincial, por la cual se prohíbe el uso del arte de pesca de arrastre de fondo en la Zona Común de Pesca.

ARTÍCULO 2°. La prohibición del uso del arte de pesca mencionado en el artículo 1°, regirá para el área establecida, al norte por la línea del límite exterior del Río de la Plata, desde las cinco (5) y hasta las doce (12) primeras millas náuticas; al sur por el paralelo 37° desde las cinco (5) y hasta las doce (12) primeras millas náuticas, al oeste por la milla cinco (5), contadas desde la línea de base y al este por la milla doce (12) de Jurisdicción Provincial.

ARTÍCULO 3°. Establecer la vigencia a partir de las 00.00 hs del día 20 de enero de 2014 hasta las 24: 00hs del día 31 de marzo del mencionado año inclusive.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de lo establecido en el presente acto, en la normativa vigente y aquella que pudiera dictarse en lo sucesivo, dará lugar a las sanciones que por ello correspondieren.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Mariano O. González
Director Provincial de Pesca
C.C. 579

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Licitación Pública N° 6/13

POR 15 DÍAS – Ejercicio 2013. Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064

Expediente N° S01: 0001077/2013

Objeto de la obra: Plan maestro de la Universidad Nacional de Moreno. Construcción de edificio aulas etapa 2 B.

Ubicación: Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires.

Clase: de etapa única.

Modalidad: ajuste alzado.

Presupuesto oficial: se ha previsto un presupuesto oficial de pesos doce millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres con diecisiete centavos. (\$ 12.155.653,17)

Plazo de obra: trescientos sesenta y cinco días corridos.

Valor del pliego: pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Garantía de oferta: pesos ciento veintiún mil quinientos cincuenta y seis con cincuenta y tres centavos. (\$ 121.556,53).

Retiro de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 5 de marzo de 2014.

Consulta de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. De acuerdo al artículo 9° del Pliego de Cláusulas Especiales que a continuación se transcribe. “(Artículo 9°): Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta diez (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la Dirección General de Compras y Contrataciones. El Licitante, o el Órgano que éste designe, evacuará las consultas mediante circulares con consulta y/o formulará aclaraciones de oficio mediante circulares sin consulta, hasta cinco (5) días hábiles administrativos, previos a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante, o del Órgano que éste designe, serán notificadas a los Proponentes (Artículo 4 Pliego Cláusulas Generales).”

Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno. Unidad Ejecutora del Plan Maestro. Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. Plazo y horario: los días 28 de febrero de 2014 y 5 de marzo de 2014. Coordinar visita de obra al siguiente mail: ueplanmaestro@unm.edu.ar.

Presentación de ofertas: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 26 de marzo de 2014 a las 12.00 horas.

Acto de apertura: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. El día 26 de marzo de 2014 a las 14.00 horas.

Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán ser consultado con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Universidad Nacional de Moreno, www.unm.edu.ar.

C.C. 154 / ene. 13. v. ene. 31

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Licitación Pública N° 7/13

POR 15 DÍAS - Ejercicio: 2013. Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064

Expediente N° S01: 0001078/2013

Objeto de la obra: Plan maestro de la Universidad Nacional de Moreno. Construcción de edificio aulas etapa 3 A.

Ubicación: Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires.

Clase: de etapa única.

Modalidad: ajuste alzado.

Presupuesto oficial: se ha previsto un presupuesto oficial de pesos dieciséis millones treinta mil novecientos noventa y nueve con treinta y tres centavos. (\$ 16.030.499,33).

Plazo de obra: trescientos sesenta y cinco días corridos.

Valor del pliego: pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Garantía de oferta: pesos ciento sesenta mil trescientos cuatro con noventa y nueve centavos. (\$ 160.304,99).

Retiro de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 5 de marzo de 2014.

Consulta de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. De acuerdo al artículo 9° del Pliego de Cláusulas Especiales que a continuación se transcribe. “(Artículo 9°): Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta diez (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la Dirección General de Compras y Contrataciones. El Licitante, o el Órgano que éste designe, evacuará las consultas mediante circulares con consulta y/o formulará aclaraciones de oficio mediante cir-

culares sin consulta, hasta cinco (5) días hábiles administrativos, previos a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante, o del Órgano que éste designe, serán notificadas a los Proponentes (Artículo 4 Pliego Cláusulas Generales). ”

Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno. Unidad Ejecutora del Plan Maestro. Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. Plazo y horario: los días 28 de febrero de 2014 y 5 de marzo de 2014. Coordinar visita de obra al siguiente mail: ueplanmaestro@unm.edu.ar.

Presentación de ofertas: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 27 de marzo de 2014 a las 12.00 horas.

Acto de apertura: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. El día 27 de marzo de 2014 a las 14.00 horas.

Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán ser consultado con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Universidad Nacional de Moreno, www.unm.edu.ar.

C.C. 155 / ene. 13 v. ene. 31

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Licitación Pública N° 01/14

POR 10 DÍAS – Plan de Obras Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación docente.

Objeto: Construcción de Playones Deportivos en el espacio verde sito en las calles República de El Salvador, Ayolas, Haití y Cerrito.

Presupuesto Oficial: \$ 1.814.192,88 (pesos un millón ochocientos catorce mil ciento noventa y dos con ochenta y ocho).

Valor del Pliego: \$ 1.815,00 (pesos un mil ochocientos quince).

Consulta y/o compra del pliego: Lunes a viernes de 08 a 15 hs. Hasta el 19 de febrero de 2014 (Dirección de Compras).

Apertura de las ofertas: 24 de febrero de 2014, 11 horas, Dirección de Compras, Peatonal Eva Perón, 848, 1er. Piso, Ituzaingó, Tel./Fax 5068-9327-9325, direccionecompras@mituzaingo.gov.ar

Los oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos, en evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitaciones de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 350 / ene. 15 v. ene. 28

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Licitación Pública N° 02/14

POR 10 DÍAS – Plan de Obras Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación docente.

Objeto: Construcción de Playones Deportivos en Centro Comunitario La torcacita, Escuela de Enseñanza Media N° 2 y Centro de Desarrollo Social San Alberto.

Presupuesto Oficial: \$ 2.142.953,85 (pesos dos millones ciento cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y tres con ochenta y cinco centavos).

Valor del Pliego: \$ 2.143,00 (pesos dos mil ciento cuarenta y tres).

Consulta y/o compra del pliego: Lunes a viernes de 08 a 15 hs. Hasta el 19 de febrero de 2014 (Dirección de Compras).

Apertura de las ofertas: 24 de febrero de 2014, 12 (doce) horas, Dirección de Compras, Peatonal Eva Perón, 848, 1er. Piso, Ituzaingó, Tel./Fax 5068-9327-9325, direccionecompras@mituzaingo.gov.ar

Los oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos, en evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitaciones de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 351 / ene. 15 v. ene. 28

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 1/14

POR 15 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Modalidad: Etapa Única Nacional.

Expediente: 1-7113/13.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Equipo Electromotriz Adecuación Ascensor Público y Adecuación pasadizo ascensor, Facultad de Ingeniería.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 11 de febrero de 2014.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 25 de febrero de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 277 / ene. 15 v. feb. 4

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 1/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

Escuela Primaria A/C B° Marabó

Localidad: Gral. Rodríguez

Distrito: Gral. Rodríguez

Presupuesto Oficial: \$ 5.399.751,77.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 14/02/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 14/02/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Rodríguez sita en Calle 2 de Abril N° 756 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 331 / ene. 15 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 2/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes B° “286 VIV DEL IVBA”

Localidad: Colón

Distrito: Colón

Presupuesto Oficial: \$ 2.772.433,07.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 14/02/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 14/02/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Colón sita en Calle 51 e/ 17 y 18 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 332 / ene. 15 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 3/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 5 ex E.S. N° 6

Localidad: Santa Trinidad

Distrito: Cnel. Suárez

Presupuesto Oficial: \$ 6.735.835,12.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 18/02/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 18/02/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Suárez sita en Avenida Alsina N° 150 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 333 / ene. 15 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 4/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes A/C B° "El Rosario"
Localidad: Cnel. Suárez
Distrito: Cnel. Suárez
Presupuesto Oficial: \$ 2.751.785,99.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 18/02/2014, 12:30 hs
Plazo de entrega de la oferta: 18/02/2014, 12:00 hs
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Suárez sita en Avenida Alsina N° 150 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 334 / ene. 15 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 5/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes A/C B° "La Herradura"
Localidad: Mar del Plata
Distrito: Gral. Pueyrredón
Presupuesto Oficial: \$ 2.869.655,11.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 19/02/2014, 12:00 hs
Plazo de entrega de la oferta: 19/02/2014, 11:30 hs
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Pueyrredón sita en Calle H. Yirigoyen N° 1627 - Mar del Plata Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 335 / ene. 15 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 6/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Escuela Secundaria A/C B° La Perla (Plan Fed. 1198 viv.)
Localidad: La Reja
Distrito: Moreno
Presupuesto Oficial: \$ 6.253.109,46.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 20/02/2014, 12:00 hs
Plazo de entrega de la oferta: 20/02/2014, 11:30 hs
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno sita en Calle Dr. Eugenio Asconapé N° 51 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 336 / ene. 15 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 7/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes A/C B° Municipal Teodoro Domínguez
Localidad: San Antonio de Areco
Distrito: San Antonio de Areco
Presupuesto Oficial: \$ 2.781.310,08.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 21/02/2014, 12:00 hs
Plazo de entrega de la oferta: 21/02/2014, 11:30 hs
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Antonio de Areco sita en Calle Lavallo N° 363 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 337 / ene. 15 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 8/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes A/C
Localidad: Mar del Tuyú
Distrito: La Costa
Presupuesto Oficial: \$ 2.787.945,08.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 21/02/2014, 12:00 hs
Plazo de entrega de la oferta: 21/02/2014, 11:30 hs
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Costa sita en Av. Costanera N° 8001 - Mar del Tuyú Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 338 / ene. 15 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 9/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Escuela Secundaria Básica N° 1
Localidad: Wilde
Distrito: Avellaneda
Presupuesto Oficial: \$ 7.011.400,95.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 24/02/2014, 12:00 hs
Plazo de entrega de la oferta: 24/02/2014, 11:30 hs
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Avellaneda sita en Av. Güemes N° 835 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 339 / ene. 15 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 10/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Escuela Primaria N° 78
Localidad: Gregorio de la Ferrere
Distrito: La Matanza
Presupuesto Oficial: \$ 2.993.697,64.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 17/02/2014, 10:00 hs
Plazo de entrega de la oferta: 17/02/2014, 09:30 hs
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Consejo Escolar de La Matanza sita en Calle Pichincha N° 3265 y Mendoza (San Justo) Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 340 / ene. 15 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 11/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Primaria N° 34

Localidad: Florencio Varela

Distrito: Florencio Varela

Presupuesto Oficial: \$ 4.543.764,31.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 25/02/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 25/02/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en Calle 25 de Mayo N° 2725 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 341 / ene. 15 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 12/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 32 y 5

Localidad: Zárate

Distrito: Zárate

Presupuesto Oficial: \$ 6.826.621,98.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 17/02/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 17/02/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Consejo Escolar de Zárate sita en Calle Tres de Febrero N° 279 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 342 / ene. 15 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 13/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 903

Localidad: Napoleofú

Distrito: Lobería

Presupuesto Oficial: \$ 3.603.608,64.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 17/02/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 17/02/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lobería sita en Calle San Martín N° 51 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 343 / ene. 15 v. ene. 28

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública N° 1/14

POR 15 DÍAS - Legajo de compra N° 465/2013. Objeto: Construcción edificio de ciencias e ingeniería de la computación.

Ubicación: Altos de Palihue, Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 15.599.780 (quince millones quinientos noventa y nueve mil setecientos ochenta pesos).

Lugar donde pueden consultarse los Pliegos: Del 13/01/2014 al 21/02/2014 en la Dirección General de Construcciones, ubicadas en Av. Alem 1.253 de la ciudad de Bahía Blanca.

Del 03/02/2014 al 21/02/2014 en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Colón 80 2do. Piso, de la ciudad de Bahía Blanca.

Lugar donde pueden adquirirse los pliegos: Del 03/02/2014 al 21/02/2014 en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Colón 80, 2do. Piso, de la ciudad de Bahía Blanca.

También podrá contratarse y descargarse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link contrataciones vigentes a partir del día 13/01/2014.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: \$ 500,00 dado que queda a cargo del oferente la impresión de los pliegos y los planos que se entregarán en soporte informático.

Garantía de Oferta: el uno por ciento (1%) sobre el Presupuesto Oficial (\$ 155.997,80).

Apertura: 24/02/14, 10:00 hs.

C.C. 490 / ene. 21 v. feb. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública N° 2/14

POR 15 DÍAS - Legajo de compra N° 490/2013. Objeto: Alimentación de Gas de Altos de Palihue.

Ubicación: Altos de Palihue, Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 3.933.974 (tres millones novecientos treinta y tres mil novecientos setenta y cuatro pesos).

Lugar donde pueden consultarse los Pliegos: Del 13/01/2014 al 21/02/2014 en la Dirección General de Construcciones, ubicadas en Av. Alem 1.253 de la ciudad de Bahía Blanca.

Del 03/02/2014 al 21/02/2014 en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Colón 80 2do. Piso, de la ciudad de Bahía Blanca.

Lugar donde pueden adquirirse los pliegos: Del 03/02/2014 al 21/02/2014 en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Colón 80, 2do. Piso, de la ciudad de Bahía Blanca.

También podrá contratarse y descargarse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link contrataciones vigentes a partir del día 13/01/2014.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: \$ 500,00 dado que queda a cargo del oferente la impresión de los pliegos y los planos que se entregarán en soporte informático.

Garantía de Oferta: el uno por ciento (1%) sobre el Presupuesto Oficial (\$ 39.339,74).

Apertura: 24/02/14, 11:00 hs.

C.C. 491 / ene. 21 v. feb. 10

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN
OFICINA DE COMPRAS**

Licitación Pública N° 1/14

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-319/14. Objeto: Provisión en alquiler de equipamiento para la prestación del servicio de evaluación psicofísica.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del veintitrés (23) de enero de 2014 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín (B), Tel. Fax (02362) 630004.

Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Propuestas se realizará el día seis (6) de febrero de 2014, a las diez (10) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín, Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos quinientos con 00/100 centavos (\$ 500,00).

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 503 / ene. 22 v. ene. 24

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 11/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la provisión de reactivos de laboratorio para equipo AXSYM Marca Abbot, incluye equipo AXSYM en calidad de préstamo gratuito el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento en préstamo y capacitación, requeridos para el laboratorio del hospital materno infantil Dr. Oscar Alende, por el período comprendido de diez (10) meses.

Presupuesto Oficial: \$ 2.598.002,43.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 10 de febrero de 2014 a las 11:00.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3º piso, Of. 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.

Venta de Pliegos: Desde el 3 de febrero hasta el 5 de febrero de 2014 inclusive.

C.C. 504 / ene. 22 v. ene. 23

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.637

POR 3 DÍAS - Objeto: Blindajes de bóvedas de cajas de seguridad de alquiler, sucursales varias.

Presupuesto Oficial (IVA incluido):

Item 1: \$ 11.053.451,00.

Item 2: \$ 9.698.609,40.

Item 3: \$ 20.673.431,20.

Fecha de Apertura: 3/02/14 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 24/1/14.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 24/1/14.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional Contrataciones Transparentes- En Trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, edificio anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 511 / ene. 22 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 37/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de vigilancia física privada para el Predio Judicial ubicado entre las calles Juan B. Justo, Solís, Gaboto y Pehuajó de la ciudad de Mar del Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mar del Plata, calle Almirante Brown N° 2046, 1º subsuelo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de febrero de 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-00756-12.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 516 / ene. 22 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

Licitación Pública N° 3/13

POR 3 DÍAS - Objeto: adquisición de 2 (dos) tractores destinados al Hipódromo de La Plata.

Justiprecio: pesos un millón ciento sesenta y un mil quinientos setenta y nueve (\$ 1.161.579,00).

Apertura de sobres: miércoles 12 de febrero de 2014 a las 12:00 hs., en la Sala de Reuniones del Área de Administración del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: pesos quinientos (\$ 500,00).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05

0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 517 / ene. 22 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública N° 1/14

POR 3 DÍAS – Expediente N° 1102-11716/2013. Objeto: Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección, desinsectación y desratización del Palacio Legislativo, Residencia de la Presidencia, edificio Anexo de calle 53 N° 671 de la ciudad de La Plata y oficinas anexas pertenecientes a esta Honorable Cámara de Diputados a partir de el 1º de marzo de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015.

Presupuesto: Seis millones novecientos mil (\$ 6.900.000).

Venta de Pliegos: hasta el 6 de febrero de 2014, 15:00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 53 N° 636 de la ciudad de La Plata.

Valor del pliego: pesos cinco mil (\$ 5.000,00). La entrega del pliego se efectuará previo depósito del importe mencionado, efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Corriente Fiscal N° 1876/0.

Presentación de la Propuesta: hasta el día 11 de febrero de 2014 a las 10:00 horas, en la sala 9 del Palacio Legislativo.

Apertura de las Propuestas: el día 11 de febrero de 2014 a las 12:00 horas en la sala 9 del Palacio Legislativo.

Consultas: Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sita en calle 53 N° 636 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

C.C. 543 / ene. 22 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 2/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/2013, Expediente N° 2401-3467/13, para contratar el servicio periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario en distintas dependencias del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, por el período comprendido entre el 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 2014, reservándose el contratante el derecho de incrementar y/o reducir el servicio en hasta un veinte por ciento (20%) y/o prorrogar en hasta seis (6) meses, en las mismas condiciones originales de contratación. Con un presupuesto estimado de Pesos: tres millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos ochenta y nueve con cinco centavos (\$ 3.492.789,05), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6º M.I. La Plata, en el horario de 09:30 a 14:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a las Instalaciones: Se realizará el día 31/01/2014 a las 11:00 horas y será coordinada por el Departamento Mantenimiento y Servicios de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, sito en calle 7 N° 1267, Entre Piso, de la ciudad de La Plata (teléfono (0221) 429-4944/45). La no realización de la misma constituye causal de rechazo de la oferta.

Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6º La Plata M.I., en el horario de 9:30 a 14:00.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 17 de febrero de 2014 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 Piso 6º -La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6º Ministerio de Infraestructura La Plata.

C.C. 498 / ene. 22 v. ene. 24

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 2/14

POR 2 DÍAS - Expte. N° D/0127/2014.

Adquisición de Insumos Hospitalarios en Material Descartable.

Presupuesto oficial: \$ 977.279,30.

Valor del Pliego: \$ 9.772,79.

Fecha de Apertura: 07 de febrero de 2014 - Hora 08:45.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 N° 820, 1º Piso, hasta el día 05 de febrero de 2014, en el horario de 08:30 a 13:30.

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 3/14

Expte. N° D/0126/2014.

Adquisición de Insumos Reactivos para laboratorio y alquiler de equipamiento.

Presupuesto oficial: \$ 1.401.078,62.

Valor del Pliego: \$ 14.010,78.

Fecha de Apertura: 07 de febrero de 2014 - Hora 09:30.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 N° 820, 1º Piso, hasta el día 05 de febrero de 2014, en el horario de 08:30 a 13:30.

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 4/14

Expte. N° D/0218/2014.

Adquisición de Insumos para Área Radiología y Tomografía.

Presupuesto oficial: \$ 744.533.

Valor del Pliego: \$ 7.445,33.

Fecha de Apertura: 07 de febrero de 2014 - Hora 10:15.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 N° 820, 1° Piso, hasta el día 05 de febrero de 2014, en el horario de 08:30 a 13:30.

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 5/14

Expte. N° D/0122/2014.
Provisión y Transporte de Suelo Seleccionado.
Presupuesto oficial: \$ 1.200.000.
Valor del Pliego: \$ 12.000.
Fecha de Apertura: 10 de febrero de 2014 - Hora 09:00.
Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 N° 820, 1° Piso, hasta el día 06 de febrero de 2014, en el horario de 08:30 a 13:30.

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 6/14

Expte. N° D/0121/2013.
Contratación en alquiler de maquinaria vial.
Presupuesto oficial: \$ 2.035.044.
Valor del Pliego: \$ 20.350,44.
Fecha de Apertura: 10 de febrero de 2014 - Hora 09:45.
Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, Dirección de Compras 1° Piso, hasta el día 06 de febrero de 2014, en el horario de 08:30 a 13:30.

C.C. 512 / ene. 22 v. ene. 23

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 54/13

POR 2 DÍAS - Decreto N° 000099/14, Expte: 4132-44872/13. Llámase a Licitación Pública N° 54/13 por la contratación del servicio de aprovisionamiento de medicamentos y material descartable para los Hospitales Dr. Ramón Carrillo, Centro de Alta Complejidad, de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete, Hospital de Rehabilitación Dr. Arnoldo Drozdowski, primer nivel de atención, maternidad Eva Duarte de Perón, de Pediatría Dr. C. Zin y la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 11 de febrero de 2014.
Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 39.960.297,97.
Valor del Pliego: \$ 40.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 24/01/14 y hasta el 07/02/14 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 11/02/14 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 514 / ene 22 v. ene. 23

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 1/14

POR 2 DÍAS - Decreto N° 000100/14. Expte: 4132-45232/14. Llámase a Licitación Pública N° 01/14 por la provisión de Insumos Odontológicos solicitados por el Hospital Odontológico, el Hospital de Pediatría Dr. C. Zin y el Polideportivo de Grand Bourg (primer nivel), dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 11 de febrero de 2014.
Hora: 14:00.

Presupuesto oficial: \$ 3.841.755,80.
Valor del Pliego: \$ 3.800,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 24/01/14 y hasta el 07/02/14 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 11/02/14 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 513 / ene. 22 v. ene. 23

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

Licitación Pública N° 5/14

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 5/2014
Expediente N° 0061 - C - 2014 - cpo.01
Construcción Natatorio, Centro Deportivo y Cultural - Barrio Parque Camet

Fecha de Apertura: 11 de febrero de 2014 - 11:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 14.820.544,00.-

Valor de pliegos: \$ 7.623,00.-

Garantía de oferta: \$ 148.205,44.-

Capacidad financiera: \$ 14.820.544,00.-

Capacidad técnica: \$ 14.820.544,00.-

Anticipo financiero: 15%

Especialidad: Edificios

Informes y ventas de pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR - Rosales N° 10189 - (B7611HCK) Mar del Plata. En horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.-

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: consultas y ventas: hasta el 05/02/2014.

C.C. 569 / ene. 22 v. ene. 23

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

Licitación Pública N° 6/14

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 6/2014

Expediente N° 0074 - C - 2014 - cpo.01

Construcción Natatorio, Centro Deportivo y Cultural - Barrio Centenario

Fecha de Apertura: 11 de febrero de 2014- 13:00hs.

Presupuesto oficial: \$ 15.106.361,00.-

Valor de pliegos: \$ 7.766,00.-

Garantía de oferta: \$ 151.063,61.-

Capacidad financiera: \$ 15.106.361,00.-

Capacidad técnica: \$ 15.106.361,00.-

Anticipo financiero: 15%

Especialidad: Edificios.

Informes y ventas de pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR - Rosales N° 10189 - (B7611HCK) Mar del Plata. En horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: consultas y ventas: hasta el 05/02/2014.

C.C. 570 / ene. 22 v. ene. 23

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

Licitación Pública N° 7/14

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 7/2014

Expediente N° 0075 - C - 2014 - cpo.01

Construcción Natatorio, Centro Deportivo y Cultural - Barrio Libertad

Fecha de Apertura: 12 de febrero de 2014 - 11:00hs.

Presupuesto oficial: \$ 15.094.163,00.-

Valor de pliegos: \$ 7.760,00.-

Garantía de oferta: \$ 150.941,63.-

Capacidad financiera: \$ 15.094.163,00.-

Capacidad técnica: \$ 15.094.163,00.-

Anticipo financiero: 15%

Especialidad: Edificios.-

Informes y ventas de pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR - Rosales N° 10.189 - (B7611HCK) Mar del Plata. En horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.-

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: consultas y ventas: hasta el 06/02/2014.

C.C. 575 / ene. 22 v. ene. 23

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. EVITA

Licitación Privada N° 115/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-5824/2013. Llámese a Licitación Privada N° 115/13, por la adquisición de Determinaciones (Endocrinología), solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento, para cubrir los meses enero-diciembre del Ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 28 de enero de 2014 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 544

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

Licitación Privada N° 49/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-5427/2013. Llámese a la Licitación Privada N° 49/13, para la adquisición de Insumos Descartables (desiertos-varios), para el primer semestre del Ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 28 de enero de 2014, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.
C.C. 545

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

Licitación Privada N° 47/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-5409/2013. Llámese a la Licitación Privada N° 47/13, para la adquisición de Insumos de Laboratorio (reactivo bacterio), para el Ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 28 de enero de 2014, a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.
C.C. 546

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

Licitación Privada N° 33/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-5350/2013. Llámese a la Licitación Privada N° 33/13, para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores para el Ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 28 de enero de 2014, a las 11:30 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.
C.C. 547

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada N° 17/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2971-10830/13. Llámese a Licitación Privada N° 17/14, por el mantenimiento de Respiradores y Varios, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 29/01/2014, hora 11:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 14.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Av. Lainez 2401 - Bahía Blanca, Tel. Fax 0291/459-3696/03.
C.C. 548

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada N° 16/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2971-10885/13. Llámese a Licitación Privada N° 16/14, por el mantenimiento de Mesa de Anestesia, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 29/01/2014, hora 10:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 14.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Av. Lainez 2401 - Bahía Blanca, Tel. Fax 0291/459-3696/03.
C.C. 549

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada N° 15/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2971-10438/13. Llámese a Licitación Privada N° 15/14, por la provisión de Fondaparinux y Otros, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 29/01/2014, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 14.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Av. Lainez 2401 - Bahía Blanca, Tel. Fax 0291/459-3696/03.
C.C. 550

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 12/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 12/14 (Ejercicio 2014), para la adquisición de insumos para el Servicio de Gastroenterología de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 29/01/2014, a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uaape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

C.C. 551

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES

Licitación Privada N° 29/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2968-3719/13. Llámese a la Licitación Privada N° 29/14, para la Adquisición de Insumos de Hemodiálisis, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 29 de enero de 2014, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 552

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES

Licitación Privada N° 34/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2968-3742/13. Llámese a la Licitación Privada N° 34/14, para la Adquisición de Insumos de Librería, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 28 de enero de 2014, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 553

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES

Licitación Privada N° 35/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2968-3753/13. Llámese a la Licitación Privada N° 35/14, para la Adquisición de Insumos de Hemoterapia, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 28 de enero de 2014, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 554

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 4/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente 2963-6148/13. Llámese a Licitación Privada N° 4/14, para la adquisición de Insumos con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital, para el Ejercicio 2014.

Apertura de Propuestas: Día 29/01/2014, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 12, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uaape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

C.C. 555

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DR. NOEL H. SBARRA

Licitación Privada N° 1/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2984-1281/13. Llámese a Licitación Privada N° 1/14, para la Adquisición de Leches Especiales, con destino al Hospital Zonal Especializado Dr. Noel H. Sbarra.

Apertura de Propuestas: Día 30 de enero de 2014, a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal Esp. Dr. Noel H. Sbarra, sito en la calle 8 esquina 67, de la ciudad de La Plata, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 556

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 60/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10554/13. Llámese a Licitación Privada N° 60/14, para la adq. de Botellas de Hemocultivo, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Bacteriología del Laboratorio Central, en el período ene.-dic./14.

Apertura de Propuestas: Día 29/01/2014 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 557

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 61/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10382/13. Llámese a Licitación Privada N° 61/14, para la adq. de Insumos Varios, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Anatomía Patológica, en el período ene.-dic./14.

Apertura de Propuestas: Día 29/01/2014 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 558

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

Licitación Privada N° 1/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-5484/2014. Llámese a la Licitación Privada N° 01/14, para la adquisición de Insumos de Laboratorio (equipos manuales), para el Ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 28 de enero de 2014, a las 12:30 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 559

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

Licitación Privada Plan Nacer N° 1/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-5481/2014. Llámese a la Licitación Privada Plan Nacer N° 01/14, para la adquisición de respiradores de Alta Frecuencia para el Servicio de Neonatología para el Ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 28 de enero de 2014, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 560

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

Licitación Privada N° 7/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2920-3184/2013. Llámese a Licitación Privada N° 7/14, para la adquisición de Material Descartable, por el período enero-febre-

ro-marzo-abril-mayo-junio 2014, para el Servicio de Farmacia, correspondiente al Ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 31 de enero de 2014 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 561

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

Licitación Privada N° 1/14 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2920-3255/2014. Llámese a Licitación Privada N° 1/14 SAMO, para Contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Aire Acondicionado, por el período enero/ febrero/ marzo/ abril/ mayo/ junio/ julio/ agosto/ septiembre/ octubre/ noviembre y diciembre 2014, instalados en el Hospital, correspondiente al Ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 31 de enero de 2014 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 562

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

Licitación Privada N° 2/14 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2920-3259/2014. Llámese a Licitación Privada N° 2/14 SAMO, para la adquisición de Medicamentos (Soluciones Parent.), por el período enero-febrero-marzo-abril-mayo-junio 2014, para el Servicio de Farmacia, correspondiente al Ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 31 de enero de 2014 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 563

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

Licitación Privada N° 6/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2920-3149/2013. Llámese a Licitación Privada N° 6/14, para la adquisición de Reactivos, por el período enero-febrero-marzo-abril-mayo-junio 2014, para el Servicio de Hemoterapia, correspondiente al Ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 31 de enero de 2014 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 564

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

Licitación Privada N° 5/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2920-3148/2013. Llámese a Licitación Privada N° 5/14, para la adquisición de Material Descartable para Hemoterapia, por el período enero-febrero-marzo-abril-mayo-junio 2014, para el Servicio de Hemoterapia, correspondiente al Ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 31 de enero de 2014 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 565

Provincia de Buenos Aires
AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Licitación Pública N° 1 Prórroga

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de Asistencia, Auxilio Mecánico y Remolque.

Se comunica que el acto de apertura de las ofertas ha sido prorrogado para el día 20 de febrero de 2014 a las 11 horas en la calle Reconquista 575, piso 5°, CABA.

Autopistas de Buenos Aires S.A. – AUBASA. Domicilio Legal: Calle 7 N° 1257, Piso 5°, La Plata. Domicilio comercial: Reconquista 575, Piso 5°, CABA. Te./Fax: 3221-7800. Dirección de e-mail: licitaciones@aubasa.com.ar.

L.P. 15.123 / ene. 23 v. ene. 27

**Provincia de Buenos Aires
AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.**

**Licitación Pública Nº 4
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión e instalación del Sistema Informático de peaje y Provisión de cabinas unidireccionales.

Se comunica que el acto de apertura de las ofertas ha sido prorrogado para el día 14 de marzo de 2014 a las 11 horas en la calle Reconquista 575, piso 5º, CABA.

Autopistas de Buenos Aires S.A. – AUBASA. Domicilio Legal: Calle 7 Nº 1257, Piso 5º, La Plata. Domicilio comercial: Reconquista 575, Piso 5º, CABA. Te./Fax: 3221-7800. Dirección de e-mail: licitaciones@aubasa.com.ar.

L.P. 15.124 / ene. 23 v. ene. 27

**Provincia de Buenos Aires
AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.**

**Licitación Pública Nº 2
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de Mantenimiento de espacios verdes.

Se comunica que el acto de apertura de las ofertas ha sido prorrogado para el día 21 de febrero de 2014 a las 10 horas en la calle Reconquista 575, piso 5º, CABA.

Autopistas de Buenos Aires S.A. – AUBASA. Domicilio Legal: Calle 7 Nº 1257, Piso 5º, La Plata. Domicilio comercial: Reconquista 575, Piso 5º, CABA. Te./Fax: 3221-7800. Dirección de e-mail: licitaciones@aubasa.com.ar.

L.P. 15.125 / ene. 23 v. ene. 27

**Provincia de Buenos Aires
AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.**

**Licitación Pública Nº 3
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Objeto: Servicio de Barrido Mecánico.

Se comunica que el acto de apertura de las ofertas ha sido prorrogado para el día 21 de febrero de 2014 a las 14 horas en la calle Reconquista 575, piso 5º, CABA.

Autopistas de Buenos Aires S.A. – AUBASA. Domicilio Legal: Calle 7 Nº 1257, Piso 5º, La Plata. Domicilio comercial: Reconquista 575, Piso 5º, CABA. Te./Fax: 3221-7800. Dirección de e-mail: licitaciones@aubasa.com.ar.

L.P. 15.126 / ene. 23 v. ene. 27

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 8/14

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 14417/14. Decreto Nº 54/14. Llámese por dos días a Licitación Pública Nº 08/2014 para la contratación plurianual, 48 meses del servicio de mantenimiento y otros servicios para el alumbrado público en el distrito Del Pilar.

Apertura: 14/2/14.

Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$94.800.000,00 por 48 meses.

Valor del Pliego: \$95.000,00.

Lugar: Municipalidad Del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición del pliego: 3 días hábiles antes de la fecha de apertura en la Dirección de Compras - Rivadavia 660 – Pilar de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de ofertas: 24 horas antes la fecha fijada para la apertura, en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Del Pilar; Rivadavia 660, Del Pilar.

C.C. 574 / ene. 23 v. ene. 24

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
(ENOSUR)**

Licitación Pública Nº 2/14

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 1.498 – C – 2013 – cpo. 01. Provisión e Instalación de Equipos de Acondicionamiento de Aire Centro Soriano.

Fecha de Apertura: 18 de febrero de 2014 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.355.779,40.

Valor de pliegos: \$ 4.877,00.

Garantía de oferta: \$ 23.557,94.

Informes y ventas de pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales Nº 10.189 – (B7611HCK) Mar del Plata. En horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel.: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: consultas y ventas: hasta el 12/02/2014.

C.C. 568 / ene. 23 v. ene. 24

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

**Licitación Pública Nº 9/13
Postergación**

POR 3 DÍAS - VISTO lo actuado en el Expediente Nº 4084-1071/13, y

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo se llamó a Licitación Pública Nº 09/13 - Obra: "Readecuación Muelle "El Nacional" - Costanera Ciudad de Patagones", para el día 09 de enero de 2014, mediante Decreto Municipal Nº 4.707/13;

Que, de acuerdo al informe elevado por la Subsecretaría de Recursos Hídricos y Energía, se deberá postergar la fecha de apertura de la licitación, dado el asueto laboral declarado para el día 26 de diciembre de 2013;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 09/13, para el día 03 de febrero de 2014, obra: "Readecuación Muelle "El Nacional" -Costanera Ciudad de Patagones", en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 3º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

Ariel H. Zvenger

Secretario de Gobierno

Ricardo Néstor Curetti

Intendente de Patagones

C.C. 571 / ene. 23 v. ene. 27

**República Argentina
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ANSES**

Licitación Pública Nº 5/14

POR 2 DÍAS – Lugar y fecha: Buenos Aires, 8 de enero 2014. Nombre del organismo contratante: Administración Nacional de la Seguridad Social.

Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública Nº 5 Ejercicio: 2014. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 024-99-81461504-5-123.

Rubro Comercial: 82 inmuebles.

Objeto de la contratación: Locación de un (1) inmueble en la localidad de Navarro, Provincia Buenos Aires, para destinarlo a Sede de la UDAI Navarro de esta Administración Nacional, por el término de treinta y seis (36) meses o veinticuatro (24) meses, en ambos casos con opción a prórroga por doce (12) meses a favor de ANSES.

Consulta o retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: En la UDAI Navarro, sita en la calle 26 esquina 7, localidad de Navarro, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 08:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: En la UDAI Navarro, sita en la calle 26 esquina 7, localidad de Navarro, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 08:00 a 14:00.

Plazo y horario: Hasta antes de iniciarse el Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: En la UDAI Navarro, sita en la calle 26 esquina 7, localidad de Navarro, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 08:00 a 14:00.

Plazo y horario: 14/02/2014 - 11:00 hs.

C.C. 567 / ene. 23 v. ene. 24

Varios

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-217655-12 ACTIS OSCAR ALFREDO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 425 / ene. 20 v. ene. 24

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes Nº 21557-91215-08 y Nº 21557-255055-13 ALMEIDA GUSTAVO JAVIER s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 426 / ene. 20 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-266233-13 CANEPA EVANGELINA MARÍA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 427 / ene. 20 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-155071-10, N° 2350-103026-01 "Corral Celina s/Suc., DNF 3.909.282", a los herederos de CORRAL CELINA a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 428 / ene. 20 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2803-47409-88 y N° 21557-233356-12 D' ALBANO CLELIA ETHEL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 429 / ene. 20 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-236562-12 ERNALS TERESA CATALINA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 430 / ene. 20 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-243774-13 GANDUGLIA LUIS ALBERTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 431 / ene. 20 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-267059-13 GÓMEZ RODOLFO ALFREDO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 432 / ene. 20 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-242521-13 PEREA MARÍA EVA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de GASTOS DE SEPELIO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 433 / ene. 20 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2350-102884-01 y N° 21557-224052-

12 PÉREZ FÉLIX JUSTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 434 / ene. 20 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2350-96059-01 y 21557-225359-13 PUY CARLOS JOSÉ s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 435 / ene. 20 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-225424-12 y N° 2803-51518-88 RAMOS RUBÉN CARLOS s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 436 / ene. 20 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-219313-12 y N° 21557-9130-05 RIVAS SINDULGO RAMÓN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 437 / ene. 20 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-253591-13 y N° 2803-5716-84 SUÁREZ LUIS ROBERTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 438 / ene. 20 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-12699/92 VENZI RICARDO OMAR s/Suc. la Resolución N° 105 de fecha 17 de mayo de 2013.

VISTO el expediente N° 2918-12699/92 y Alcance N° 2/04 y Agregado N° 692-4814-8-03/91 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Director Categoría 37 sin Estabilidad", desempeñado por Ricardo Omar VENZI en la Municipalidad de Olavarría, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Director Categoría 37 sin Estabilidad", desempeñado por Ricardo Omar VENZI en la Municipalidad de Olavarría, con el coeficiente 0,85 del cargo de "Contador" vigente en la actualidad en la citada Comuna y, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Director Categoría 37 sin Estabilidad", desempeñado por Ricardo Omar VENZI (DNI 5.449.361 - Clase 1932) en la Municipalidad de Olavarría, con el coeficiente 0,85 del cargo de "Contador" vigente en la actualidad en la citada Comuna. Asimismo, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 439 / ene. 20 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-78951-00 ZOTTO ALEJANDRO ANTONIO s/Suc. la Resolución N° 739126 de fecha 21 de febrero de 2013.

VISTO el expediente N° 2350-78951-00 iniciado por quien en vida fuera Alejandro Antonio ZOTTO y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente por Resolución N° 688362 de fecha 15/09/10 se resolvió suspender el trámite tendiente a resolver el pago de haberes sucesorios incoado oportunamente por Carlos Alberto, Graciela Rosa y Alejandra Mabel ZOTTO y efectuar denuncia ante la justicia penal a fin de determinar la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública;

Que realizada la citada denuncia penal, ver fs. 93/94, la misma se desestima en virtud de no surgir elementos de convicción suficientes que permitan individualizar al autor del hecho, entendiéndose por ello que no se encuentra justificada la iniciación de la investigación;

Que, conforme lo señalado es que corresponde retomar el trámite que fuera suspendido y en virtud de lo normado por las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS n° 4/93 y n° 7/93, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios, dar curso al mismo;

Que siendo ello así del resultado de la investigación penal no surge obstáculo alguno para su pago a los solicitantes y tampoco se ha podido individualizar al autor de las mismas por lo que, respecto de las sumas extraídas con posterioridad al deceso del causante que generarían una deuda cuyo acreedor es este Organismo, correspondería su archivo;

Así se deberán hacer efectivos a los solicitantes los haberes sucesorios pretendidos; Que a foja 98 interviene la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 21 de febrero de 2013, según consta en el Acta N° 3140;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN
SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Hacer lugar a la solicitud de Pago de Haberes Sucesorios incoada por Carlos Alberto, Graciela Rosa y Alejandra Mabel ZOTTO en su carácter de hijos del causante de autos, toda vez que se han acreditado los vínculos, atento el resultado de la denuncia penal realizada y que nada obsta a su pago, haciéndose efectivos los haberes en cuestión conforme el procedimiento previsto en las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 3/94 y N° 7/94, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios.

ARTÍCULO 2. Dejar constancia respecto del cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso del causante, que corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas (ver fs. 4 del expediente glosado como fojas 96).

ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, seguir con el trámite como por derecho correspondía. Oportunamente, archivar.

Celina Sandoval

Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 440 / ene. 20 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los Expedientes que seguidamente se detallan los siguientes Actos Administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70: Expedientes en los que se declaran de legítimo abono los haberes previsionales devengados por el fallecimiento del/la beneficiario/a a favor de los herederos declarados judicialmente y/o expedientes en los que se declaran legítimos cargos deudores por percepción indebida de haberes a favor del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Bs. As.:

1.- Expte. N° 21557-193908-11 Sánchez Felipe Miguel s/Suc., la Resolución 753376 de fecha 24 de julio de 2013, a los herederos de SÁNCHEZ FELIPE MIGUEL.

2.- Expte. N° 21557-129864-09, N° 21557-129864-09 y N° 2918-35370-78 Svazic Esteban s/Suc., la Resolución 753337 de fecha 24 de julio de 2013, A los herederos de SVAZIC ESTEBAN.

3.- Expte. N° 21557-82809-07 Catalano María Ángela s/Suc. la Resolución 735338 de fecha 19 de diciembre de 2012, a los herederos de CATALANO MARÍA ÁNGELA.

4.- Expte. N° 21557-29948-05, Díaz Alfredo Ricardo S/Suc., la Resolución 754741 de fecha 07 de agosto de 2013, a los herederos de DÍAZ ALFREDO RICARDO. Asimismo se notifica e intima a los herederos de Díaz Alfredo Ricardo del cargo deudor por haberes percibidos indebidamente que asciende a la suma de \$ 1.889,86 para que en el plazo perentorio de 5 días propongan forma de pago, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales para el recupero pertinente.

5. - Expte. N° 21557-170628-10 Actis Aldemio Oscar s/Suc. la Resolución 721966 de fecha 30 de mayo de 2012, a los herederos de ACTIS ALDEMIO OSCAR.

6. - Expte. N° 21557-242411-13 Pena Norma s/Suc. la Resolución 778003 de fecha 13 de noviembre de 2013, a los herederos de PENA NORMA.

7. - Expte. N° 21557-179171-10 Olivera María Marta s/Suc. la Resolución 778451 de fecha 20 de noviembre de 2013, a los herederos de OLIVERA MARÍA MARTA.

8. - Expte. N° 21557-134189-09 y N° 21557-211888-11 Bazán Horacio Antonio s/Suc. la Resolución 779058 de fecha 27 de noviembre de 2013, a los herederos de OLIVERA MARÍA MARTA.

9.- Expte. N° 21557-152098-10, N° 2813-17190-66 y N° 2918-44933-73, Irastorza María Del Carmen s/Suc., la Resolución 778924 de fecha 27 de noviembre de 2013, a los herederos de IRASTORZA MARÍA DEL CARMEN. Asimismo se notifica e intima a los herederos de IRASTORZA MARÍA DEL CARMEN del cargo deudor por haberes percibidos indebidamente que asciende a la suma de \$ 11.140,38 para que en el plazo perentorio de 5 días propongan forma de pago, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales para el recupero pertinente.

10. Expte. N° 2337-6665-79, N° 21557-142841-09 Alcances y Agregados Ayala Forgiere Myriam Virginia s/Suc. la Resolución 775188 de fecha 23 de octubre de 2013, a los herederos de AYALA FORGIERE MYRIAM VIRGINIA.

11.- Expte. N° 21557-193908-11 Perea María Eva s/Suc. la Resolución 753376 de fecha 24 de julio de 2013, a los herederos de PEREA MARÍA EVA.

12.- Expte. N° 21557-58100-06 Martello Mariel Silvia s/Suc. la Resolución 746380 de fecha 29 de mayo de 2013, a los herederos de MARTELLO MARIEL SILVIA.

13.- Expte. N° 21557-129864-09 Svazic Esteban s/Suc. la Resolución 753337 de fecha 24 de julio de 2013, a los herederos de SVAZIC ESTEBAN.

14.- Expte. N° 21557-4429-04 Lairihon Ismael Horacio s/Suc. la Resolución 760367 de fecha 18 de septiembre de 2013, a los herederos de SVAZIC ESTEBAN.

15.- Expte. N° 21557-221050-12 Fernández Martha Esther s/Suc. la Resolución 756630 de fecha 21 de agosto de 2013, a los herederos de FERNÁNDEZ MARTHA ESTHER.

16.- Expte. N° 2337-59092-84, N° 21557-85040-07, Vila Sara Irma s/Suc., la Resolución 754424 de fecha 07 de agosto de 2013, a los herederos VILA SARA IRMA. Asimismo se notifica e intima a los herederos de VILA SARA IRMA del cargo deudor por haberes percibidos indebidamente que asciende a la suma de \$ 2.052,35 para que en el plazo perentorio de 5 días propongan forma de pago, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales para el recupero pertinente.

17.- Expte. N° 21557-216528-12 y N° 21557-219695-12 Coria María Margarita s/Suc. la Resolución 756631 de fecha 21 de agosto de 2013, a los herederos de CORIA MARÍA MARGARITA.

18.- Expte. N° 21557-216528-12 y N° 21557-219695-12 Carrizo Hugo Alberto s/Suc. la Resolución 756631 de fecha 21 de agosto de 2013, a los herederos de CORIA MARÍA MARGARITA.

19.- Expte. N° 21557-76419-07 y N° 2803-45745-88 Funes Julio Américo s/Suc. la Resolución 778445 de fecha 20 de noviembre de 2013, a los herederos de FUNES JULIO AMÉRICO.

20.- Expte. N° 21557-76419-07 y N° 2803-45745-88 Gallego Beatriz Herminia s/Suc. la Resolución 744285 de fecha 8 de mayo de 2013, a los herederos de GALLEGO BEATRIZ HERMINIA.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Téc. Adm. IPS
C.C. 424 / ene. 20 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a ARAGON, GABRIEL MIGUEL ÁNGEL D.N.I. 23.930.010, que por expediente N° 2956-2731/07, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Auditoría Interna, Ministerio de Salud 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de agosto de 2013. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "... Resuelve: Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11) Firmada por Eduardo Luis de Marco, Director, Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 856002/7 el día 26 de agosto de 2013. Leonardo Spinsanti, Abogado. Dirección Provincial del Registro de la Propiedad. Jorge Luis Trapani, Dpto. Auditoría Interna.

C.C. 495 / ene. 21 v. ene. 27

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 396**

La Plata, 17 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-10157/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma COPLAMA S.A., C.U.I.T. 30-57790396-0, legajo N° 100.126, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Gaspar Campos N° 226 – Vicente López, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.126, de la firma COPLAMA S.A., C.U.I.T. 30-57790396-0, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Gaspar Campos N° 226 – Vicente López, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 41 / ene. 22 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 395**

La Plata, 17 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-8013/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por BIOIMPLANTES ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-71123668-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Bartolomé Cruz N° 1850 piso 4° dpto. "B" – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Congreso N° 1534 piso 8° dpto. "A" – Olivos, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BIOIMPLANTES ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-71123668-2, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal y comercial en la calle Bartolomé Cruz N° 1850 piso 4° dpto. "B" – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Congreso N° 1534 piso 8° dpto. "A" – Olivos, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 42 / ene. 22 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 394**

La Plata, 17 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-8031/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por BIOTRADE ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-71123667-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Bartolomé Cruz N° 1850 piso 4° dpto. "A" – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Grecia N° 3394 dpto. 16 – Olivos, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BIOTRADE ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-71123667-4, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal y comercial en la calle Bartolomé Cruz N° 1850 piso 4° dpto. "A" – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Grecia N° 3394 dpto. 16 – Olivos, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 43 / ene. 22 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 393**

La Plata, 17 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-8085/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LETUS ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 33-71219407-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170000- Seguridad, vigilancia y detección; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 33 N° 861 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LETUS ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 33-71219407-9, en los rubros 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170000- Seguridad, vigilancia y detección; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle 33 N° 861 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 44 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 392

La Plata, 17 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-8097/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por AKTIO S. A., C.U.I.T. 30-70820266-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Habana N° 5973 – Isidro Casanova, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Reconquista N° 661 piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AKTIO S. A., C.U.I.T. 30-70820266-1, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Habana N° 5973 – Isidro Casanova, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Reconquista N° 661 piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 45 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 391

La Plata, 17 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-7788/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ARTICULAT CONSULTING S.R.L., C.U.I.T. 30-71278730-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 130000- Estadística;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Cañada de Gómez n° 684 – Carlos Spegazzini, Ezeiza, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Olleros N° 3540 piso P.B. dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARTICULAT CONSULTING S.R.L., C.U.I.T. 30-71278730-5, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 130000- Estadística, con domicilio legal en la calle Cañada de Gómez N° 684 – Carlos Spegazzini, Ezeiza, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Olleros N° 3540 piso P.B. dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 46 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 397

La Plata, 17 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-11921/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma LABORATORIOS RICHMOND SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, C.U.I.T. 30-50115282-6, legajo N° 100.435, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfectivos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan el tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan el sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 3 N° 519 – Pilar, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.435, de la firma LABORATORIOS RICHMOND SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, C.U.I.T. 30-50115282-6, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 3 n° 519 – Pilar, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 47 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 384

La Plata, 12 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-11336/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma DASSAULT S.A., C.U.I.T. 30-70806934-1, legajo N° 100.349, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Dr. A. E. Lavarellos N° 1869 – Gerli, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.349, de la firma DASSAULT S.A., C.U.I.T. 30-70806934-1, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Dr. A. E. Lavarellos N° 1869 – Gerli, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 48 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 385

La Plata, 12 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-12992/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma POSE S.R.L., C.U.I.T. 30-70910712-3, legajo N° 100.815, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Rioja N° 1275 piso 1° dpto. 1 – Rosario, Provincia de Santa Fe;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.815, de la firma POSE S.R.L., C.U.I.T. 30-70910712-3, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Rioja N° 1275 piso 1° dpto. 1 – Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 49 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 386

La Plata, 12 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-13204/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma PRODUCTOS ROCHE S. A. Q. e I., C.U.I.T. 30-52744428-0, legajo N° 100.789, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, del legajo N° 100.789, de la firma PRODUCTOS ROCHE S. A. Q. e I., C.U.I.T. 30-52744428-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 50 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 387

La Plata, 17 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-8060/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por GEMED S.R.L., C.U.I.T. 30-70793256-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida Maipú n° 2233 piso 2° oficina 12 – Vicente López, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida García del Río N° 2477 piso 6° dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Río Limay N° 1965 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GEMED S.R.L., C.U.I.T. 30-70793256-9, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, con domicilio legal en la calle Avenida Maipú N° 2233 piso 2° oficina 12 – Vicente López, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida García del Río N° 2477 piso 6° dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Río Limay N° 1965 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 51 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 388

La Plata, 12 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-7681/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por BAIRESE FLY S.A., C.U.I.T. 30-68749031-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubros 100000- Transporte de correo y carga, 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Marconi N° 685 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Rafael Obligado s/N° Aeroparque Jorge Newbery – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BAIRESE FLY S.A., C.U.I.T. 30-68749031-9, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubros 100000- Transporte de correo y carga, 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal y real en la calle Marconi N° 685 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Rafael Obligado s/N° Aeroparque Jorge Newbery – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 52 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 389

La Plata, 12 de diciembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 5400-8026/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por DROGUERÍA MULTIFARMA S.R.L., C.U.I.T. 30-70857235-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes anti-tumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan el tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan el sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 45 n° 531 Torre 1 piso 2° dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Colón N° 6200 esquina Avenida Carcano Torre Uritorco piso 12° - Complejo Villasol, Provincia de Córdoba, y el domicilio comercial en la calle Avenida La Cordillera N° 3447 – Córdoba, Provincia de Córdoba;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DROGUERÍA MULTIFARMA S.R.L., C.U.I.T. 30-70857235-3, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan el tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan el sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle 45 N° 531 Torre 1 piso 2° dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Colón N° 6200 esquina Avenida Carcano Torre Uritorco piso 12 - Complejo Villasol, Provincia de Córdoba, y el domicilio comercial en la calle Avenida La Cordillera N° 3447 – Córdoba, Provincia de Córdoba, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 53 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 286

La Plata, 13 de septiembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 2924-669/10 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "B BRAUN MEDICAL S.A.", CUIT N° 30-69074787-8, Proveedor N° 100382, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "B BRAUN MEDICAL S.A.", habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 038/10 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús, N° 322/10 N° 272/10 y N° 259/10 del Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda, N° 425/09 y N° 54/09 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste y N° 107/10 del Hospital Z.G.A. "Madre Teresa de Calcuta" de Ezeiza;

Que a foja 23 esta Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 24, a los efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamada a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 26 manifiesta – en la parte pertinente de su intervención – que "(...) Los casos que la norma manda, en que no existe graduación posible y sólo se trata de imponer o no la pena de apercibimiento, señalan la facultad que tiene la autoridad de relevar de sanción con base en las consideraciones apuntadas, aún ante la presencia de los extremos fácticos descriptos en este apartado" (conf. exptes. 2991-5696/08 y N° 2923-4003/09 Alc. 1). Sin perjuicio de ello y habiéndose advertido en otras actuaciones la posible superposición de períodos anuales a sancionar (dictamen en expte. 2954-626/10 Alc. 1), para el caso que se decidiera que corresponde aplicar apercibimiento, debería verificarse previamente que el período temporal examinado en estas actuaciones (entre el 20/04/2009 y 23/09/2010, ver fs. 17) no haya sido considerado para la imposición del informado a fojas 22;

Que el señor Fiscal de Estado a foja 27 considera que "(...) Analizadas estas actuaciones, se comparte el referido encuadre, por lo que corresponde aplicar un apercibimiento (...)";

Que en función de lo recomendado por Asesoría de Gobierno, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información indica a foja 38 que del cotejo de los actos administrativos adjuntos a fs. 28/36 y los datos arrojados de su Sistema Computarizado de Datos obrante a foja 37, no existiría en autos duplicidad en materia temporal, como tampoco, de órdenes de compras imputadas;

Que esta Contaduría General entiende que corresponde aplicar a la firma "B BRAUN MEDICAL S.A.", el apercibimiento propiciado;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "B BRAUN MEDICAL S.A.", CUIT N° 30-69074787-8, Proveedor N° 100382, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 65 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 270

La Plata, 3 de septiembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 2958-990/10 Alc. 1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "B. BRAUN MEDICAL S.A." CUIT N° 30-69074787-8 Proveedor N° 100.382, y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma "B. BRAUN MEDICAL S.A." por haber incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 324-10 y N° 304-10 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín, N° 246-10 del Hospital Z.G.A. "Magdalena V. Martínez" de Tigre, N° 263-10, N° 150-10 y N° 361-10 del Hospital Z.G.A. "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín, N° 334-10, N° 363-10 y N° 477-10 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, N° 145-10 del Hospital Z. E. A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, N° 268-09, N° 94-10, N° 235-10, N° 299-10 y N° 253-09 del Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata, N° 186/10, N° 488/09, N° 271/10, N° 150/10 y N° 08/10 del Hospital D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno;

Que a foja 28 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento). Todo ello, considerando los buenos antecedentes informados, tanto por los hospitales como por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud;

Que notificada que fuera la medida a través de la cédula de foja 29 a los efectos que el proveedor se sirva tomar vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 32 y el señor Fiscal de Estado a foja 33 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinciden en considerar que "(...) Estando debidamente acreditados los incumplimientos que se le imputan, corresponde aplicarle a la firma la sanción de apercibimiento prevista en el inciso a) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones (...)";

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes en sus intervenciones de fs. 32 y 33, respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "B. BRAUN MEDICAL S.A." CUIT N° 30-69074787-8, Proveedor N° 100.382, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 66 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 271

La Plata, 3 de septiembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 2900-37877/11 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "CEOS MÉDICA S.A.", CUIT N° 33-63893399-9, Proveedor N° 100931, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "CEOS MÉDICA S.A." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 248/10 del Hospital I.G.A. "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín, N° 374/10, N° 261/11, N° 253/11 y N° 026/10 del Hospital Z.A. "Gov. Domingo H. Mercante" de José C. Paz, N° 75/10 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste, N° 445/10 y N° 343/10 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, N° 321/10 del Hospital Z. G. A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre, N° 274/10 del Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata, N° 053/11 y N° 062/11 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín, N° 231/11 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata y N° 135/11 del Hospital Z. E. A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López;

Que a foja 101 esta Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de foja 103;

Que a foja 104 comparece el apoderado de la firma a tomar vista, acompañando a foja 105/106 el descargo de rigor;

Que en la mencionada presentación el presidente de la firma manifiesta que la demora se produjo por problemas financieros que sufriera como consecuencia de la mora en la cancelación de las facturas. Destaca que cumplió la totalidad de las órdenes de compra libradas a su favor y que, comparando el total entregado en tiempo y forma, sus demoras resultan ínfimas;

Que asimismo, destaca que el proceder de "CEOS MÉDICA S.A." siempre ha sido de buena fe, imputándose un mínimo de órdenes de compra en comparación al nivel de cumplimiento de los contratos;

Que finalmente, entiende que el régimen sancionatorio -previsto para corregir o separar a quienes incumplan sus obligaciones-, no debe aplicarse de manera automática, sino que deben considerarse las particularidades del caso y de la firma en cuestión, solicitando que no se le aplique sanción alguna;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 108 y el señor Fiscal de Estado a foja 109 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que “(...) Analizado el descargo, las razones alegadas no resultan suficientes para eximirlo de responsabilidad, por lo que corresponde aplicarle un apercibimiento, conforme lo propiciado (...)”;

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes en sus intervenciones de fs. 108 y 109, respectivamente;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma “CEOS MÉDICA S.A.”, CUIT N° 33-63893399-9, Proveedor N° 100931, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 67 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 276

La Plata, 3 de septiembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 2900-44699/12

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “DROGUERÍA CONFAR S.R.L.”, CUIT N° 30-70757575-8, Proveedor N° 100.744 y

CONSIDERANDO:

Que la firma “DROGUERÍA CONFAR S.R.L.” habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 130/11 del Hospital I.G.A. “Dr. Abraham Piñeyro” de Junín, N° 905/11 del Hospital I.G.A. “Gral. San Martín” de La Plata, N° 30/12 del Hospital I.E.A. y C. “Dr. Alejandro Korn” de Melchor Romero, y N° 80/11 y N° 87/11 de la Colonia “Dr. Domingo Cabred” de Open Door;

Que a foja 58 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento);

Que notificada que fuera la medida a través de la cédula de foja 59, la apoderada de la firma comparece a tomar vista a foja 60;

Que a foja 61/62 obra el descargo por medio del cual el socio gerente de la empresa manifiesta que del expediente en cuestión surge que las órdenes de compra N° 130 del Hospital Piñeyro de Junín (Expte. N° 2920-1123/10 Alc. 28) y N° 30 del Hospital Alejandro Korn (Expte. N° 2970-3413/11), respectivamente, carecen de fecha de recepción, con lo cual no cabría presumir la entrega fuera de término de las mismas;

Que aclara que, de haberse producido alguna demora, no se deben a la voluntad de la firma, sino a factores ajenos (demoras en desde la presentación de la oferta hasta la efectiva recepción de la orden de compra, vencimiento de los plazos de la mercadería ofrecida, demoras de sus propios proveedores, algunos de los cuales tienen su planta de elaboración en Córdoba, etc);

Que destaca que como proveedor es su intención seguir colaborando y cooperando como lo viene haciendo actualmente con los Organismos Estatales, y en tal sentido, señala que a pesar de haber sufrido pérdidas que rondan en los \$ 400.000 a raíz de la inundación del 2 de abril de 2013, ha seguido cumpliendo los contratos estipulados;

Que para mayor ilustración, a fs. 63/65 se adjuntan en copia simple, diversas notas suscriptas por los Hospitales denunciados que refieren al comportamiento calificado y la predisposición de la empresa de colaborar en situaciones de emergencia;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 67. y el señor Fiscal de Estado a foja 68– en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que “(...) Analizado el descargo, las razones alegadas no resultan suficientes para eximirlo de responsabilidad, por lo que corresponde aplicarle un apercibimiento, conforme lo propiciado (...)”;

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo manifestado por los Organismos preopinantes en sus intervenciones de fs. 67 y fs. 68, respectivamente;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma “DROGUERÍA CONFAR S.R.L.”, CUIT N° 30-70757575-8, Proveedor N° 100.744, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 68 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 285

La Plata, 13 de septiembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 2900-26685/11 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “FLOSAN S.R.L.”, CUIT N° 30-70811125-9, Proveedor N° 100.236, y

CONSIDERANDO:

Que la firma “FLOSAN S.R.L.” habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 142/10, N° 153/10, N° 283/10, N° 265/10, N° 078/10, N° 323/10 y N° 310/10 del Hospital I.E.M.I. “V. Tetamanti” de Mar del Plata, N° 065/11 del Hospital Z.G.A. “Dr. Ricardo Gutiérrez” y N° 419/10 del Hospital I.G.A. “Prof. Dr. R. Rossi” de La Plata, N° 173/11 del Hospital Z.G.A. “Magdalena V. de Martínez” de Tigre y N° 056/11 del Hospital Z.E.A. y C. “Dr. Antonio A. Cetrángolo” de Vicente López;

Que a foja 104 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 105, comparece el socio gerente de la empresa a tomar vista a foja 106, sin presentar luego descargo alguno.

Llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 108 y el señor Fiscal de Estado a foja 109 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que “(...) Analizado lo actuado, se comparte el referido encuadre, por lo que corresponde aplicar un apercibimiento (...)”;

Que esta Contaduría General de la Provincia en consonancia con el criterio expuesto por los Organismos preopinantes en sus respectivas intervenciones de fs. 108 y 109, entiende que corresponde aplicar a la firma “FLOSAN S.R.L.” el apercibimiento propiciado;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma “FLOSAN S.R.L.”, CUIT N° 30-70811125-9, Proveedor N° 100.236, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 69 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 330

La Plata, 29 de octubre de 2013.
Corresponde Expediente N° 2900-35626/11

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “LOS CHICOS DE LAS BOLSAS S.R.L.” CUIT N° 33-68276528-9 Proveedor N° 101143, y

CONSIDERANDO:

Que la firma “LOS CHICOS DE LAS BOLSAS S.R.L.” habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 108/11 del Hospital Z.A. “Narciso López” de Lanús, N° 197/11 del Hospital Z.G.A. “Dr. Ricardo Gutiérrez” de La Plata, N° 418/11 del Hospital I.G.A. “Gral. San Martín” de La Plata, N° 076/11 del Hospital I.G.A. “Dr. Pedro Fiorito” de Avellaneda y N° 177/11 del Hospital I.E.M.I. “V. Tetamanti” de Mar del Plata;

Que a foja 71 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 72, a efectos que el proveedor se presente a tomar vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 74 y el señor Fiscal de Estado a foja 75 son contestes en entender que resulta facultad de este Organismo analizar los antecedentes del proveedor, a fin de decidir en definitiva, si corresponde la aplicación de sanciones al mismo;

Que teniendo en cuenta ello, la ausencia de antecedentes sancionatorios del proveedor (foja 70) y tomando en consideración lo informado por los Hospitales a fojas 60/65; donde se destaca la intervención del I.G.A. “Gral. San Martín” que manifiesta que la demora “... no ha provocado inconvenientes en los pacientes que aquí se asisten.”, del Hospital Z.A. “Narciso López” de Lanús quien señala que la firma anteriormente no ha tenido problema con ese nosocomio, a excepción de la orden de compra denunciada, del Hospital I.G.A. “Dr. Pedro Fiorito” de Avellaneda, quien se expide de la manera conteste al nosocomio antes citado y del I.E.M.I. “D. Victorio Tetamanti” que expresa que la empresa “... ha realizado las acciones pertinentes para subsanar la falta de los mismos para evitar los inconvenientes asistenciales...”; como así también lo expuesto a foja 66 por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud; esta Contaduría General de la Provincia entiende que no corresponde aplicar a la firma “LOS CHICOS DE LAS BOLSAS S.R.L.” la sanción de apercibimiento prevista en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. No aplicar a la firma “LOS CHICOS DE LAS BOLSAS S.R.L.” CUIT N° 33-68276528-9 Proveedor N° 101143, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 70 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 287

La Plata, 13 de septiembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 2923-869/10 Alc. 1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED" CUIT N° 30-54559183-5, Proveedor N° 100.613 (Legajo Anterior 10277), y

CONSIDERANDO:

Que la firma "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED" habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N°s 108/10, 92/10, 120/10, 274/10, 269/10 y 429/09 del Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero; N°s 158/10 y 93/10 del Hospital I.G. "Lucio Meléndez" de Adrogué; N° 011/10 del Hospital E.M.I. "Ana Goitía" y N° 492/09 del Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda; N° 351/09 del Hospital Z.G.A. "Dr. I. G. Iriarte" de Quilmes y N°s 59/10 y 381/09 del Hospital I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de Lomas de Zamora;

A foja 27 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 28, a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 30 y el señor Fiscal de Estado a foja 31 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Analizadas estas actuaciones, se comparte el referido encuadre, por lo que corresponde aplicar un apercibimiento (...)";

Que esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia al criterio vertido por los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED", la sanción de apercibimiento propiciada;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED", CUIT N° 30-54559183-5, Proveedor N° 100.613, (Legajo Anterior 10277), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 71 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 275

La Plata, 3 de septiembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 2900-43719/12 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "M.G. INSUMOS S.A.", CUIT N° 30-70956734-5, Proveedor N° 100.801, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "M.G. INSUMOS S.A." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 67/11 del Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata, N° 27/12 del Hospital I. "José Esteves" de Temperley, N°s 14/11 y 111/11 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata y N° 312/11 del Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero;

Que a foja 63 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 64, comparece el presidente de la firma a tomar vista a foja 65, adjuntando luego el descargo de fs. 66/69;

Que la presentación plantea en su inicio la nulidad de todo lo actuado por considerar ilegítimo el encuadre de la conducta, dado que a su entender, esta Dirección carecería de competencia para realizarlo, y el mismo se basaría en actuaciones insuficientes e incompletas, siendo por tanto infundado;

Que a continuación, destaca que el propio Ministerio de Salud a foja 56 recomienda no aplicar sanciones a la firma, señalando además que carece de antecedentes disciplinarios y ha cumplido ininterrumpidamente las entregas estipuladas durante años. En este orden de ideas, solicita que se tenga en cuenta su conducta general (antecedentes como proveedor, cumplimiento de sus contratos y demás elementos de juicio de que se disponga), máxime considerando que "MG INSUMOS" ha soportado que se le abonara tarde, mal y nunca, cumpliendo pese a ello con los contratos celebrados;

Que para finalizar, requiere el traslado del presente descargo a los hospitales denunciantes a fin que los mismos informen acerca del concepto que merece la empresa;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 71 y el señor Fiscal de Estado a foja 72 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Sin perjuicio que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...)";

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información a foja 73/74 indica que la prueba solicitada por el proveedor en su descargo se encuentra agregada a fs. 51, 52, 54, 55, motivo por el cual no se realizó el traslado a los hospitales peticionado. Asimismo, pone de relieve que la firma carece de antecedentes sancionatorios, conforme se desprende del Sistema Computarizado de Datos perteneciente de esa Dirección (ver fs. 57 y 62);

Que en constancias de mención se brindan referencias positivas de la empresa, a saber: "Si bien en ocasiones la firma "M.G. INSUMOS S.A." como proveedor de este establecimiento no ha podido cumplimentar en tiempo y forma la entrega de las ordenes de compra, ha realizado acciones para subsanar la falta de los mismos para evitar los inconvenientes asistenciales. El proveedor mencionado habitualmente observa una conducta correcta respecto a las obligaciones, brindando además un servicio adecuado a las necesidades del servicio (foja 51 Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata); "Se evalúa la conducta de este proveedor como buena en general, siendo un habitual oferente en las compras que realiza el Hospital, no habiendo tenido inconvenientes con otras entregas (foja 52 Hospital I. "José Esteves" de Temperley); "De conformidad a la opinión que tiene esta dependencia con la firma en cuestión, en lo que se refiere al comportamiento y desempeño de la misma, el mismo ha resultado correcto en los contratos que nos vincularon (foja 54 Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata); "sobre la firma "M.G. INSUMOS S.A." no se tramitó otra multa aparte de la que trata el presente expediente" (foja 55 Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero);

Que lo precedentemente expuesto, es ratificado a foja 56 por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud;

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por Asesoría General de Gobierno y el señor Fiscal de Estado en sus respectivas intervenciones de fs. 71 y 72;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma "M.G. INSUMOS S.A.", CUIT N° 30-70956734-5, Proveedor N° 100.801, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 72 / ene. 22 v. ene. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 281

La Plata, 6 de septiembre de 2013.
Corresponde Expediente N° 2900-1770/10 y agreg. (Cuerpos I, II y III)

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "SURMEDIKAL S.R.L.", CUIT N° 30-69601721-9, ex - Proveedor N° 12.039, y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias acompañadas surge que la firma "SURMEDIKAL S.R.L.", en los casos que a continuación se detallan, además de no haber presentado la documentación original (facturas y remitos), no obran elementos que acrediten la prestación del servicio: Cuerpo I: Expediente N° 2900-1773/10: factura B N° 0002-00001984, por \$ 408,34, mes de febrero de 2002, paciente Flavia Martínez (fojas 3); rechazándose su pago, junto a otras facturas, por Resolución N° 2128/10 (fojas 34); acto notificado a fojas 35/36; Expediente N° 2900-1742/10: factura B N° 0002-00002434, por \$ 356,23, mes de noviembre de 2001, paciente Joaquín Fernández (fojas 7); rechazándose su pago, junto a otras facturas, por Resolución N° 3688/10 (fojas 58); notificada a fojas 59/60; Expediente N° 2900-2028/10: factura B N° 0002-00004303, por \$ 333,90, período 17/10 al 25/10/2003, paciente Ángel Cáceres (fojas 2); rechazándose su pago por Resolución N° 3010/10 (fojas 18); acto notificado a fojas 19/20 y Expediente N° 2900-1753/10: facturas B N° 0002-00002858 y N° 0002-00002931, por \$ 1115,83 y \$ 483,47, respectivamente, por los meses de julio y agosto del 2002, paciente Guillermo Bonardi (fojas 3 y 7); rechazándose su pago por Resolución N° 25/11 (fojas 26); notificada a fojas 27/28; Cuerpo II: Expediente N° 2900-1775/10: factura B N° 0002-00004993, por \$ 485,00, mes de septiembre de 2001, paciente Diego Gómez (fojas 2); rechazándose su pago, junto a otras facturas, por Resolución N° 3393/10 (fojas 26), acto notificado a fojas 27/28; Expediente N° 2900-2032/10: factura B N° 0002-00005010, por \$ 441,67, mes de marzo de 2002, paciente Héctor Guastadisegni (fojas 3); rechazándose su pago por Resolución N° 1634/10 (fojas 15); acto notificado a fojas 18/19; Cuerpo III: Expediente N° 2900-2039/10: factura B N° 0002-00005059, por \$ 434,50, por el período 01/01 al 15/01/2005, paciente Lucas Ezequiel González (fojas 2); rechazándose su pago por Resolución N° 3395/10 (fojas 16); acto notificado a fojas 17/18;

Que en cuanto a los expedientes, que a continuación se detallan, ambos del Cuerpo II, las facturas habrían sido oportunamente canceladas: Expediente N° 2900-2013/10: factura B N° 0002-00001472, por \$ 172,81, por el mes de noviembre de 2001, paciente Nazareno Moreno Sosa (fojas 3); rechazándose su pago por Resolución N° 3697/10 (fojas 20), notificada a fojas 21/22 y Expediente N° 2900-1739/10: factura B N° 0002-00001840, por \$ 104,80, por el período 25/11 al 30/11/2001, paciente Matías Funes (fojas 3); rechazándose su pago, junto a otra factura, por Resolución N° 14/11 (fojas 24), notificada a fojas 25/26;

Que a fojas 65 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones; ello, tomando en consideración la ausencia de sanciones disciplinarias, habiendo sido Eliminado por falta de actualización de legajo -artículo 102 inciso d) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones- (ver foja 64);

Que notificada la medida a través de la cédula de foja 66 a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 69 y vta. y la Fiscalía de Estado a fojas 70 -en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones -son contestes en considerar que (...) Analizadas estas actuaciones, la conducta de la firma encuadra en el inciso a) apartado 3) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, debiendo dictarse el pertinente acto administrativo en tal sentido, y asentar la sanción en el respectivo Registro (conf. arts. 105 y 106 del referido Reglamento);

Que esta Contaduría General en consonancia con lo manifestado por los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma "SURMEDIKAL S.R.L.", el apercibimiento propiciado;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "SURMEDIKAL S.R.L.", CUIT N° 30-69601721-9, ex - Proveedor N° 12.039, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 73 / ene. 22 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres de Febrero que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 650 VIV.		EXPTE N° 2416-4766-2011-9		
N°	O	R IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	NUDO 11 TORRE A PISO 9 DEPTO. E		GONZALEZ MARCELA NOEMI	DNI 25443741
2	NUDO 11 TORRE B PISO 7 DEPTO. J		MANSILLA ROMINA SILVIA ANTO JESUS DARIO	DNI 31752859 DNI 33252705
3	NUDO 11 TORRE B PISO 8 DEPTO. I		RIVERO EUMELIO MIÑO MARIA DEL CARMEN	DNI 11893659 DNI 16063855
4	NUDO 11 TORRE C PISO 5 DEPTO. A		GIMENEZ ESPINOLA MARIA BARBARA ROLDAN MIGUEL ANGEL	DNI 92291002 DNI 14289548
5	NUDO 12 TORRE A PISO 1 DEPTO. H		CORDASCO PATRICIA LILIANA MURENA MARCELO OSCAR	DNI 26007600 DNI 18445654
6	NUDO 12 TORRE A PISO 2 DEPTO. G		ALE ANDREA VERONICA BANEGAS WALTER MATIAS DAMIAN	DNI 31981081 DNI 27409673
7	NUDO 13 TORRE A PISO 5 DEPTO. G		PIEDRABUENA GERMAN DANIEL FERNANDEZ ADRIANA GISELA	DNI 33663395 DNI 34436704
8	NUDO 13 TORRE B PISO 4 DEPTO. O		ANDRADA JUANA LAURA SANTILLAN MARCELO ALFREDO	DNI 23276830 DNI 22974959
9	NUDO 13 TORRE B PISO 8 DEPTO. I		GUZMAN FREDY ORLANDO ARTIGAS SILVANA ALEXIS	DNI 23202813 DNI 92728396
10	NUDO 13 TORRE B PISO 9 DEPTO. K		GODOY NARCISO PAULINO	DNI 12034730
11	NUDO 13 TORRE C PISO 4 DEPTO. B		ROBLEZ RICARDO RUBEN PEREYRA ANYELA PAOLA	DNI 28587180 DNI 32077687

BARRIO 146 VIV.		EXPTE N° 2416-9955-2013		
N°	O	R IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	MONOBLOCK -6 PISO 1 DEPTO. D		SANTANA NATIVIDAD	DNI 10769084

2	MONOBLOCK -7 PISO 3 DEPTO. H	PEREZ MARIA ESTER	DNI 18523313
3	MONOBLOCK -8 PISO 1 DEPTO. D	GALEANO JULIA VITALINA	DNI 3890158
4	MONOBLOCK -16 PB DEPTO. B	CAMACHO AGUILERA CINTIA LORENA	DNI 29327691
5	MONOBLOCK -17 PISO 3 DEPTO. G	HERNANDEZ LUIS ALFREDO CANTEROS MARIA ROSA	DNI 7641643 DNI 6361922
6	MONOBLOCK -18 PISO 3 DEPTO. G	PONCE BLANCA ROSA PEREYRA JESUS ANTONIO	DNI 14077180 DNI 10472169

BARRIO 504 VIV.		EXPTE N° 2416-11921-1998-30		
N°	O	R IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	TORRE 3 PISO 8 DTO. B		D ALESSANDRO FABIAN JAVIER DE OTO MARIA ESTER	DNI 16920373 DNI 16689845

Pablo Sarlo, Administrador General.
C.C. 12.361 / ene. 23 v. ene. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Lomas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 6 VIV.		EXPTE N° 2416-9019-2013		
N°	O	R IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N°1		ALVAREZ RAUL ALBERTO	DNI 24168716
2	CASA N°2		PELLEGRINI ALEJANDRA ESTER BALLESTEROS JUAN CARLOS	DNI 22346882 DNI 23548135
3	CASA N°3		MARTINEZ MARIA DEL CARMEN NAVARRO JUAN CARLOS	DNI 14247128 DNI 11370961
4	CASA N°5		PEREZ JORGE ALBERTO EMBEITA MARIA GLADIS	DNI 13098370 DNI 14859658
5	CASA N°6		HERMUA RAUL	DNI 5465942

BARRIO 15 VIV.		EXPTE N° 2416-4083-1987-5		
N°	O	R IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CALLE 24 DE DICIEMBRE N° 755		AVILA JORGE ANDRES GODIN ROSA AMELIA	LE 8435937 DNI 11659146

BARRIO 30 VIV.		EXPTE N° 2416-1364-1986-15		
N°	O	R IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N°2		PASCUAL ANGEL OSCAR ZARATE MARIELA ELISA DOMINGA	DNI 25639668 DNI 25270417
2	CASA N°4		BARRIENTOS BLANCA IRIS	DNI 4571998
3	CASA N°5		BERNAL JUAN CARLOS HUERTAS SARA ELDA	DNI 16151657 DNI 14931086
4	CASA N°6		TOSCANO AIDA ITATI	DNI 17920177
5	CASA N°7		HUERTAS MIGUEL ANGEL NOGUERA DIANA EMILSE	DNI 21812917 DNI 5450245
6	CASA N°8		ACOSTA JESICA ELISABET LAVAL JERONIMO	DNI 32362668 DNI 24383435
7	CASA N°9		RIVAROLA ANA JULIETA CABRERA CARLOS ALEJANDRO	DNI 31475983 DNI 28949795
8	CASA N°10		RODRIGUEZ GRACIELA NOEMI MENDIETA OSCAR BENITO	DNI 14814739 DNI 17429589

9	CASA N°11	ELEICEGUI SERGIO JOSE PEÑA CRISTINA OFELIA	DNI DNI	24332073 17714947
10	CASA N°12	ACOSTA ELSA AMALIA	DNI	17920173
11	CASA N°14	LIZARRAGA CLAUDIA LEONOR	DNI	29162610
12	CASA N°15	BARRIENTOS MARIA DE LOS ANGELES	DNI	17429600
13	CASA N°16	URIA JAVIER ROBERTO NOVEMBRINI ANA MARIA	DNI DNI	24897796 26839431
14	CASA N°17	PERAMATO OLGA ELENA	DNI	5807626
15	CASA N°18	BARTOLOME MARIO OSCAR	DNI	10800026
16	CASA N°19	CARLOS BLANCA NOELIA	DNI	5807731
17	CASA N°20	TORRES ELVIRA GRACIELA	DNI	12390315
18	CASA N°21	FARIAS GRACIELA ESTER	DNI	10259433
19	CASA N°22	ZARATE CLAUDIA MARCELA NOEMI FUNES CARLOS ROBERTO	DNI DNI	16605035 13090829
20	CASA N°23	ALBORNOZ ELSA ZUNILDA	DNI	10971933
21	CASA N°24	HUERTAS JUAN PAULO FLORES MARIA ANTONIA	DNI DNI	22422917 25270430
22	CASA N°25	BISQUERRA NORMA GRACIELA	DNI	13605849
23	CASA N°26	FLORES NAZARENO CRUZ ARIZTIMUÑO MARIA INES	DNI DNI	25777587 29162709
24	CASA N°27	PASCUAL MARIANA ELIZABETH ZARATE SANTIAGO CESAR OSCAR	DNI DNI	30812125 24332049
25	CASA N°28	HUERTAS ADRIANA MARIA RAQUEL VIÑUELA GUILLERMO MARIA	DNI DNI	23112722 23063136
26	CASA N°29	TOSCANO AVELINO HORACIO	DNI	13605863
27	CASA N°30	COÑA ELVIRA CORTES ANTONIO CONFESOR	DNI DNI	4952824 4548676

BARRIO 24 VIV.**EXPTE N° 2416-2631-2010-7**

N°	CALLE	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO	NÚMERO
1	ALMIRANTE BROWN N°732	MORAN CRISTIAN OSCAR	DNI	24332008
2	ALMIRANTE BROWN N°758	BALLADARES LUCIA CASTRILLON OSVALDO OSMAR GIMENEZ NELIDA ISABEL	DNI DNI DNI	30145414 21812977 22149074
3	ALMIRANTE BROWN N°796	SEISDEDOS JUSTO EZEQUIEL BERROCAL MARTA ESTER	DNI DNI	5508457 4952819
4	CARLOS GARDEL N°705	VALERO LUIS ANTONIO CORTES MARTA LILIANA	DNI DNI	11937315 16151661
5	CARLOS GARDEL N°719	FERNANDEZ MARIO FABIAN	DNI	16605085

BARRIO 142 VIV.**EXPTE N° 2416-4210-2006-18**

N°	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO	NÚMERO
1	JUAN XXIII N° 854	AVILA HERNAN GERMAN NENNHUBER MARIA MAGDALENA	DNI DNI	24332100 24168736

Pablo Sarlo, Administrador General.
C.C. 12.362 / ene. 23 v. ene. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Villarino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 25 VIV.**PEDRO LURO****EXPTE N° 2416-1184-2010-1**

N°	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO	NÚMERO
1	10 N° 743	BORDENAVE JOSE ANTONIO	DNI	11404479

BARRIO 35 VIV.**H. ASCASUBI****EXPTE N° 2416-1219-2010-1**

N°	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 9	WINSCHER MARIA CECILIA	DNI	24271707

Pablo Sarlo, Administrador General.
C.C. 12.363 / ene. 23 v. ene. 27

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Martínez**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. MAXIMILIANO MARTÍNEZ DI PACE, D.N.I 26.348.601, con domicilio calle Fleming 1985 de Martínez, Pcia. de Bs. As., anuncia transferencia del 100% del fondo de comercio de su propiedad del rubro venta de Bar- Panchería, sito en Hipólito Yrigoyen 1623 de Martínez, Pcia. de Bs. As., al Sr. Rodrigo Sbroglia DNI 24.178.716, domiciliado en calle Mariano Moreno 1786 de Olivos, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico Dr. Ignacio Campodónico, calle Alvear 260 3 "R", Martínez, Pcia. de Bs. As. Martínez, 12 de diciembre de 2013. Dr. Ignacio Campodónico. DNI 26.493.393

S.I. 38.007 / ene. 17 v. ene. 23

POR 5 DÍAS – **Benito Juárez**. JMT01 S.A. domiciliada en Zibecchi 5 de Benito Juárez comunica que vende y transfiere fondo de comercio denominado "Plaza Bar" sede principal con domicilio en Libertad 1, a Juan Sebastián Avuin con domicilio en Sección Chacras s/n° de Benito Juárez, libre de pasivo. Interviene en esta operación José Luis Elizalde, Tasador, Martillero Público y Corredor (Matrícula 1400), domiciliado en Roldán 198 de Benito Juárez. Reclamamos y oposiciones en este domicilio. José Luis Elizalde, Martillero Público.

Az. 72.285 / ene. 17 v. ene. 23

POR 5 DÍAS – **Benito Juárez**. JMT01 S.A. domiciliada en Zibecchi 5 de Benito Juárez comunica que vende y transfiere fondo de comercio denominado "El Nuevo Castilla" sede principal con domicilio en Zibecchi esquina

Libertad, a Olme JM 03 S.R.L., con domicilio en Labriola 282 de Benito Juárez libre de pasivo. Interviene en esta operación José Luis Elizalde, Tasador, Martillero Público y Corredor (Matrícula 1400), domiciliado en Roldán 198 de Benito Juárez. Reclamamos y oposiciones en este domicilio. José Luis Elizalde, Martillero Público.

Az. 72.284 / ene. 17 v. ene. 23

POR 5 DÍAS – **Sáenz Peña**. El Sr. ALBERTO MARIO CYNGISER, con domicilio en Caracas 4552, piso 8°, departamento "B" Ciudad de Buenos Aires, DNI 7.602.717, viudo, nacido el 18 de septiembre de 1947, profesión Médico Veterinario, transfiere a las Sras. María Cecilia García, con domicilio en Mendoza 3185 piso 6 departamento C, DNI 29.793.154, soltera, nacida el 16 de septiembre de 1982, profesión Médica Veterinaria, y Claudia Roxana Fossa, con domicilio en Av. Rivadavia 8708 piso 3 departamento 2, Ciudad de Buenos Aires, DNI 20.370.847, soltera, nacida el 5 de junio de 1968, profesión Médica Veterinaria, bajo el procedimiento previsto por la Ley 11.867, su fondo de comercio dedicado a la medicina veterinaria y a la venta de productos veterinarios, ubicado en la calle Mosconi 2802, Esquina Pastorino, Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, y que gira bajo el nombre comercial de "Veterinaria Aljor". La transferencia será perfeccionada el 1° de febrero de 2014. Oposiciones de Ley efectuarlas en Montevideo 566, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, a la atención de la Sra. Andrea Gil, dentro del término legal. La que suscribe, Eugenia Cyngiser, designada autorizada por Instrumento Privado del 23 de noviembre de 2013. Eugenia Cyngiser, Abogada.

C.F. 30.020 / ene. 17 v. ene. 23

POR 5 DÍAS – **Longchamps**. Cesión, venta y transferencia fondo de comercio: Bar con Reuniones Danzantes,

sito en la Av. Hipólito Yrigoyen 17383, Longchamps, Alte. Brown, Pcia. Bs. As. Vendedor-Cedente: DIEGO MARTÍN ALMIRÓN, argentino, mayor de edad, soltero, DNI 28.950.224, ddo. Mza 32, Ed. K2, p° 2, Dto. "A", Claypole, Pcia. Bs. As. Comprador- Cesionario: La Nueva Reserva Sociedad Anónima, insc. DPJBA, en fecha 17/12/2013, resolución 009680. Monto: 50.000,00 \$. Oposición: Por el término de Ley. Lugar: Hugo del Carril 221, Burzaco, Pcia. Bs. As. Interviene: Víctor Manuel Bedoya, Abogado T° XV F° 454 CALZ.

L.P. 15.091 / ene. 17 v. ene. 23

POR 5 DÍAS – **Tres Arroyos**. MARÍA BELÉN RODERA, transfiere el fondo de comercio "Farmacia Di Marco" sito en la Avenida San Martín N° 400 de la Ciudad de Tres Arroyos, a favor de Gustavo Alberto Sasiain. Reclamamos de Ley. Escribano Gabriel Horacio Blanco, Avenida Rivadavia N° 289 de Tres Arroyos.

L.P. 15.096 / ene. 17 v. ene. 23

POR 5 DÍAS – **La Plata**. La Sra. ELSA MABEL CRUZ vende y transfiere fondo de comercio de almacén de comestible, sito en calle 22 N° 401 de La Plata al Sr. Daniel Nicolás Didek. Reclamamos de ley en el mismo.

L.P. 15.092 / ene. 17 v. ene. 23

POR 5 DÍAS – **Villa Tesei**. CHAVES ELIZABETH ROXANA, transfiere a Altamirano Roberto Alejandro. Rubro pelotero, juegos infantiles, sito en Av. Vergara 2131, Villa Tesei Pdo. de Hurlingham, Provincia de Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.001 / ene. 20 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. La Cdora. María Verónica Rivero comunica que el SR. JOSÉ MARÍA FONTANA cede

y transfiere fábrica de prendas de vestir sita en la calle Potosí Nro. 2065 de la Localidad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires a Foncamis Textil SRL. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.004 / ene. 20 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – Villa Tesei. El Contador Rubén Andrés Canto, comunica que los señores GUILLERMO J. DE ANDREIS y MARCELO GUTIÉRREZ, ceden y transfieren fábrica de envases de polietileno sita en calle Santa Isabel Nro. 4664/72 de la Localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, a la firma Indepol Argentina S.A. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.005 / ene. 20 v. ene. 24

POR 5 DÍAS - Villa Tesei. 6 de enero de 2014, CARDOSO MABEL SILVIA DNI 6.656.041 CUIT 23-06656041-4 domiciliada en Mariano Acha Nro. 207 de Villa Tesei, Hurlingham Pcia. de As. As. cede y transfiere kiosco sito en Salazar Nro. 606 de Villa Tesei, Hurlingham, Pcia de Bs. As. Legajo nro. 5-97982-8, expediente Nro. 4079-90324/91, inscripción Nro. 931 a la Sra. Cardoso Bengochea Ana Mabel DNI 33.452.925 CUIT 27-33452925-3 domiciliada en Husares Nro. 94 de Villa Tesei, Hurlingham Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Salazar 606 Villa Tesei, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.

Mn. 60.006 / ene. 20 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – Ramos Mejía. ANDREA CRISTINA DIANI, Transfiere, a Edgar Adrián Vairetti, DNI 16.242.168, un Fdo de Comercio Rubro Restaurante y Cafetería, Ub. en la calle Necocochea de R. Mejía, Pdo. de La Matanza, con personal. Oposiciones de Ley, Mariniello Cdor. Pco. T° I-F 70-Col. 208, San Martín 45, R. Mejía.

Mn. 60.007 / ene. 20 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. Se deja constancia de que la Sra. TALÍA ALEJANDRA GIARDINI, DNI 32.956.017-, cede al Sr. Rogelio Alberto Giardini DNI 10.970.003-, el negocio de vidriería sito en la calle Fray Luis Beltrán 2166, ubicado en la Localidad de Ituzaingó (Provincia de Bs. As.). Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.009 / ene. 20 v. ene. 24

POR 5 DÍAS - Haedo Norte. ANALÍA DANISA GATTI, transfiere a Verónica Alixandra Chiappa Racedo, elaboración de pizzas y empanadas (trabajo manual), venta de postres y bebidas alcohólicas, sito en la calle Vuelta de Obligado 2096, de la Localidad de Haedo Norte, Pdo. de Morón. Bs As. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 60.015 / ene. 20 v. ene. 24

POR 5 DÍAS - Castelar. NICOLINI ALICIA MÓNICA DNI 17.740.199 transfiere a Pescio Daniel Ricardo DNI 13.927.278, el salón de ventas de muebles en la calle Santa Rosa 1935/37 Castelar, Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.010 / ene. 20 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. Martillera María V. Garnica Mat. 2658 con oficinas en Mansilla 765 PB "A"-Ituzaingó Avisa: BORICUA S.A. CUIT 33-71187333-9 Transfiere a Yaritagua S.A. CUIT 30-71407643-0 Derechos de habilitación Depósito de Galletitas en Tránsito de Pio Collivarino 226/75-Ituzaingó Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.012 / ene. 20 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – Morón. VERA MARTA, transfiere a Pereyra Juan Manuel, Rubro: Artículos de Limpieza, Fiambrería, Productos de Granja, Despensa Artículos de uso Doméstico, sito Presidente Alessandri, N° 459, Pdo. Morón, Provincia Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.022 / ene. 20 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – Castelar. VERÓNICA CRISTON transfiere a Diego Cáceres Vinoteca El Francés sito en Buenos Aires 699, Castelar, Partido de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.021 / ene. 20 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – El Palomar. LIGUORI CATALINA MARÍA DNI 93.478.953 transfiere, el fondo de comercio sito en Av. Rosales 1486 El Palomar, Partido de Morón a Sánchez Eduardo DNI 12.042.313, del rubro almacén y cotillón. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.

Mn. 60.025 / ene. 20 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – San Miguel. TAHOCES DELL'ABATE, MAURICIO SEBASTIÁN, transfiere fondo de comercio rubro Maxikiosco, Art. de librería, fotocopiadora, helados envasados s/elab., sin venta de bebidas alcohólicas, sito en Avda. R. Balbín 141, San Miguel, a Mamani Sandra Patricia. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 15.114 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS – Caseros. En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11.867 se anuncia que TRES DE FEBRERO 97 S.R.L., CUIT 30-61665284-9, con domicilio legal en Zabala 3684 de esta Ciudad de Buenos Aires, transferirá el fondo de comercio del rubro Pizzería y Restaurante de Único Uso, que gira en plaza comercial bajo la denominación Pizzería Poi, sito en General Urquiza 4797, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a favor de Piandisseta S.A, CUIT 30-71430317-8, con domicilio en Av. del Libertador Gral. San Martín 3875, La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. La transferencia se efectuará libre de toda deuda, gravamen y con el siguiente personal, Gómez, Ramón Argentino, Cocinero, CUIL 20-11894658-9, 25/5/1955; Mena, Ismael Norberto, Dep. Salón, 20-17397435-4, 05/09/1965; González, Carlos Rolando, Dep. Salón, 20-14347186, 20/06/1961; Moyano, Alfonso Javier, Encargado, 20-238203800-6, 25/01/1974; Cardozo, Juan Francisco, Dep. Salón, 20-17330360-3, 29/1/1965; Soley Méndez, Rubén Dep. Salón, 24-93701141-1, 25/06/1966; Rocha Borda, Francisco, Ay. Cocina, 23-92462740-9, 02/10/1973; Jiménez, Humberto Jesús, Dep. Salón, 20-22593221-3, 17/01/1972; Marcos Viña, Jaime, Gte. Adm., 20-15001326-8, 13/04/1948; Sánchez Fabián Alfredo, Chofer Rep., 20-20647092-6, 13/12/1968; Gómez, Jorge Daniel, Cocinero, 20-16488149-1, 20/08/1963; Unco, Bonifacio Vicente, Dep. Salón, 20-11262211-0, 29/11/1954; Unco, Ariel Vicente, Maestro Pizzero, 20-23900892-6, 23/07/1974; Reta, Víctor Hugo Orlando Ayudante de Cocina, 20-21582814-0, 8/10/1970; Unco Cristian Germán, Ay. Pizzero, 20-26045543-6, 15/02/1978; González Sebastián Martín Ayudante Pizzero, 20-30592587-0, 07/10/1983; Vacirca Damián Alejandro, Repartidor, 20-29670540-4, 18/10/1989; Gómez Ángel Emmanuel, Lavacopas, 20-34652609-3, 11/09/1989; Buyotti Guillermo Oscar, Dep. Salón, 20-31847489-4, 20/11/1985; Bentancour Peñaloza Maximiliano, Repartidor, 23-34871234-9, 16/09/1989; Marcati, Gustavo Marcelo, Cajero, 20-17701470-3, 30/09/1966; Brandan, Mariano, Dep. Salón, 20-32173593-3, 03/02/1986; Gómez Miguel Ángel, Lavacopas. 20-31592696-4, 17/11/1985; Páez Riveros, Farid Osmar, Lavacopas, 20-95008937-8, 18/04/1993; Reclamos por oposiciones, por el plazo de ley en Jose Rafael Miranda. Asesores & Consultores S.R.L. Avda. del Libertador 3875, La Lucila. (CP1637). Bs. As. Autorizada Dra. Evangelina J. Domenech, Abogada.

C.F. 30.024 / ene. 22 v. ene. 28

POR 5 DÍAS – Haedo. Raúl Rodolfo Bouza, Contador Público, comunica que PRODUCTOS GASTRONÓMICOS S.R.L. CUIT: 30-70845603-5 transfiere a Gaand S.R.L. CUIT: 30-71235853-6, local comercial de restaurant-rotisería, comidas para llevar, sito en la calle Güemes, Luis Dr. 393 local 5 ,de la Localidad de Haedo, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 60.032 / ene. 22 v. ene. 28

POR 5 DÍAS – Quilmes. Transferencia de fondo de comercio en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 la vendedora EMBLEMA URBANO SRL CUIT 30-70819518-5 domicilio en Av. del Libertador 3600 piso 4 Dto. B anuncia transferencia de Fondo de Comercio Café Martínez de la empresa Emblema Urbano S.R.L., a favor de Diagonal Centro S.A. CUIT 30-71093239-1, Domicilio Av. Roque Sáenz Peña 1141 - CABA. Destinado al rubro bar cafetería y anexos ubicado

Mn. 60.032 / ene. 22 v. ene. 28

en calle Rivadavia 430 Esq. Gral. Paz - Local 9 - Quilmes: Pcia. de Bs. As. Para reclamos por el término de Ley se fija el domicilio calle Rivadavia 430 Esq. Gral. Paz Local 9 Quilmes. Pcia. de Bs. As.

C.F. 30.027 / ene. 22 v. ene. 28

POR 5 DÍAS – Zárate. ELBIO LEANDRO BENÍTEZ DNI 22.739.281 domicilio Castelli 770 de Zárate anuncia transferencia fondo de comercio ubicado en Castelli 770 de Zárate, dedicado al rubro confitería, venta de masas y afines, a favor de Tradicional Confitería Rex S.A. CUIT 30-71234620-1, domicilio legal Riobamba 469, 7 B -C.A.B.A. Reclamos en Ituzaingó 840 de Zárate.

Z-C. 83.004 / ene. 23 v. ene. 29

POR 5 DÍAS – Zárate. Yamila INÉS BENÍTEZ, DNI 29.286.494, anuncia transferencia de fondo de comercio ubicado en Bolívar 575 de Zárate, destinado al rubro de panadería y confitería, a favor de Tradicional Confitería Rex S.A, CUIT 30-71234620-1, con domicilio legal en Riobamba 469, 7 "B" de C.A.B.A. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en Ituzaingó 840 de Zárate.

Z-C. 83.005 / ene. 23 v. ene. 29

POR 5 DÍAS – Bernal. JIMÉNEZ NIDIA PAULA. Transfiere a Souto Gonzalo Martín, fondo de comercio rubro parrilla, restaurant (CUIT/27-26818536-4) sito en Avellaneda 401 Bernal. Libre deuda y gravamen/reclamos dirigirse Mitre 6205 (Wilde) de 16 a 19 hs. Dr. Prandoni.

Qs. 89.019 / ene. 23 v. ene. 29

POR 5 DÍAS – Garín. ZERDA ALEJANDRA VANINA DNI 27.375.214, transfiere fondo de comercio, rubro comidas rápidas, situado en Consejal Larroca 1080 Garín, a Sergio Gustavo Serres DNI 33.910.482. Reclamo de Ley en domicilio.

Z-C. 83.006 / ene. 23 v. ene. 29

POR 5 DÍAS – Tres Arroyos. NORMA CLAUDIA ALVARADO transfiere el fondo de comercio Polirubro "Clau-Roca 272", sito en la calle Roca nro. 272 de la Ciudad de Tres Arroyos, a favor de María Elena Pallero. Reclamos de Ley. Escrib. Gabriel H. Blanco. Av. Rivadavia nro. 289, Tres Arroyos.

L.P. 15.135 / ene. 23 v. ene. 29

POR 5 DÍAS - Monte Grande. PETRONE ROBERTO MARIO, DNI 7.759.936, transfiere fondo de comercio "Pretone Motor" ubicado en calle Enrique Santamarina 972 Monte Grande, a favor de Sebastián Petrone DNI 22.289.704 y Matías Hernán Petrone DNI: 26.466.974. Actividad: Casa de repuesto. Reclamo de Ley en Dtor. Rotta 928, Monte Grande. Rosa Mariel Invernizzi, Abogada.

L.P. 15.130 / ene. 23 v. ene. 29

Convocatorias

EMPRESA SPÓSITO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Srs. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de febrero de 2014, a las 16:00 horas, en la Sede Social de calle Almirante Brown N° 241 de la Ciudad de Baradero, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos mencionados por el Inc. 1), del Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus reformas, correspondientes al ejercicio económico N° 36 finalizado el 30 de septiembre de 2013.

2) Remuneración del Directorio.

3) Distribución de utilidades.

4) Designación de 2 (dos) accionistas presentes para refrendar el Acta de Asamblea Ordinaria.

Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Baradero, 02 de enero de 2014. Antonio Emilio Pando, Contador Público Nacional.

L.P. 15.066 / ene. 16 v. ene. 22

VISIÓN S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de febrero de 2014 a las 9 y 10 hs. en 1ª y 2ª Convocatoria, en Sarmiento N° 287, de la Ciudad de Maipú, Provincia de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Remoción y Designación del nuevo directorio.
- 3°) Autorización.
- 4°) Fijación de Honorarios del Director.

L.P. 15.098 / ene. 20 v. ene. 24

FRUTALES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Frutales S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en H. Zanucoli 155, San Pedro, Provincia de Buenos Aires, el día 21/02/2014, a las 15 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2.- Consideración de la documentación del Art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2013 y la comparativa con el ejercicio anterior.
- 3.- Consideración de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados al 31/10/2013. No comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Rodolfo Orlando Lázar, Contador Público.

L.P. 15.115 / ene. 21 v. ene. 27

AGRO ACOPIOS JUNÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el directorio convoca a los señores accionistas de Agro Acopios Junín S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de febrero de 2014 a las 9:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social, Luis B. Negretti n° 1225, Junín, Provincia de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
- 2) Consideración del balance gral. y sus estados anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/10/2013.
- 3) Consideración de la gestión del directorio.
- 4) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
- 5) Elección de directores titulares y suplentes.
- 6) Elección de síndico titular y suplente. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Daniel. Omar Malizia, Contador Público.

Jn. 69.031 / ene. 23 v. ene. 29

DOS ÁNGELES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se hace saber que el día 10 de febrero de 2014, a las 10 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, en su Sede Social ubicada en la Ruta Nacional 188 km 246 General Pinto, Provincia de Buenos Aires, Puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de accionista para firmar el Acta.
- 2) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.

3) Consideración de la actuación del Director Titular Presidente de Dos Ángeles S.A.

4) Remuneración del Directorio.

5) Consideración de la asignación del resultado del ejercicio.

6) Fijación del número de Directores, elección de los mismos e integración del Directorio. Se cita a segunda convocatoria a las 21 hs. del mismo día. Daniela F. Villores, Notaria.

Jn. 69.030 / ene. 23 v. ene. 29

AGLIPESCA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Aglipesca S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de febrero de 2014, en la Sede Social de la sociedad sita en la calle Gaboto N° 3257 de la Ciudad de Mar del Plata, a las 11:30 horas, en Primera convocatoria, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Razones de la realización de la asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio concluido el 30/06/2013.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5) Determinación de los honorarios a los directores que realizaron tareas en exceso de la manda del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 6) Aprobación de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio concluido al 30/06/2013. El Directorio. Soc. no Comprendida en el Art. 299 LSC. Morcella Marcos Héctor, Contador Público.

L.P. 15.127 / ene. 23 v. ene. 29

Sociedades

PLAIN SUDAMERICANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 16/12/13: Ricardo Daniel López, soltero, 7/5/52, DNI 10.424.945, Mansilla 6129, Wilde; Carlos Alberto Murua, casado, 26/1/67, DNI 18.005.453, Manuel Estévez 1335, Avellaneda; ambos argentinos, comerciantes, de PBA. Plain Sudamericana S.R.L. 99 años. El transporte de cargas y mercaderías en general por vía aérea, marítima, terrestre o fluvial, por medios propios o arrendados, incluyendo servicios de logística, embalaje, packaging, depósito, guarda y distribución de los mismos. Capital: \$ 12.000. Gerente: Ricardo Daniel López, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede: Del Carril 633, Morón, Morón, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 31.176

CELTA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Romina Nora Portillo, arg. nac. 20/10/71, solt. empl. DNI 22.482.382, Loria 254, P. 12, Dto. A, Lomas de Zamora, CUIL 27-22482382-2; Gianfranco Cirino, arg. nac. 25/9/90, solt., empl. DNI 35.459.519, Colombres 1559 Lomas de Zamora, CUIL 20-35459519-3, y Martín Alberto Lamas, arg., nac. 14/2/73, divorc., empresario, DNI 23.205.492, Perón 2825 Lomas de Zamora, CUIT 20-23205492-2. 2) Esct. N° 502 del 1/11/13 Reg. 81 Pdo. Lomas de Zamora. 3) Celta S.A. 4) Sáenz 126 Cdad. y Pdo. Lomas de Zamora. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes actividades: 1) Adquisición y enajenación de inmuebles por cualquier título o modo. 2) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal. 3) Construcción y venta de todo tipo de inmuebles. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas. 5) Intermediación en la compraventa, administración, locación y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y

ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor o por este estatuto. 6) 99 años desde inscripción. 7) 100.000. 8) Presidente: Gianfranco Cirino. Director Suplente: Romina Nora Portillo. Cantidad de miembros: 1 a 5 directores titulares y 1 a 5 suplentes. 9) Fiscalización: Arts. 55 y 284 LSC. 10) 31/12 de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. María de las Mercedes Rivas, Escribana.

L.Z. 145.146

AGXPLORE ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de la Denominación Social. 1) Por modificación del art. N° 2 del estatuto, Cebreiro S.R.L. queda bajo la nueva denominación de Agxplore Argentina S.R.L. 2) Dr. Peresutti Daniel, Contador Público Nacional.

L.Z. 145.139

SIGNO EN FROMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Por Instrumento Privado de fecha 19 de diciembre de 2013 se dejó constancia que el Sr. Fernando Casas DNI 21.553.030, cedió a Guillermo Enrique Massaro, DNI 18.143.532, 50 cuotas partes de Signo en Forma S.R.L. y a Marcelo Sergio Floresta, DNI 18.477.062, 50 cuotas partes de Signo en Forma S.R.L.

L.Z. 145.145

INVERSORA LANÚS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Presidente: Panetta, Nancy Aurora, Director Suplente: Suozzi, Tomás Antonio Accionista: Tulipane, Rosa, La adm. de la socie. a cargo un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, mínimo de uno y máximo de cinco, igual o menor número de suplentes, mandato de tres ejercicios. Zuccolillo M. Ángel, Autorizado.

L.Z. 145.161

SANTIALE STORE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por asamblea del día 26 de septiembre de 2012 se aceptó la renuncia como Socio Gerente al Sr. Santiago Ladrón de Guevara, nombrándose en el mismo acto otro Socio Gerente. Gabriela A. Cevasco, Contadora Pública.

L.Z. 145.176

AD TRASPORTES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de Constitución. Por Instrumento privado del 10 de diciembre de 2013, otorgado por Escribano Público Ricardo Javier Saucedo, Titular del Registro N° 7 del Partido de Almirante Brown, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos socios son: De Roberti Daniel Alejandro, DNI 22.681.088, Divorciado, Argentino, nacido el 23 de enero de 1972, comerciante, domicilio Oliden 1469, de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires; y Ovejero César Andrés, Soltero DNI 22.571.395, argentino, comerciante, nacido el 22 de febrero de 1972, 40 años de edad, domicilio G. Rivero 2097, Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. La denominación de la Sociedad será "AnDan Transportes S.R.L." Lucarelli Graciela, Contadora Pública Nacional.

L.Z. 145.175

NARANJOS X 4 S.R.L.

POR 1 DÍA - Ampliando publicación de constitución se comunica que el socio Santiago Oscar Olivera es de profesión comerciante. Rodolfo L. Hernández, Abogado.

C.F. 31.181

LOS TALAS DE CANNING BARRIO CERRADO S.A.

POR 1 DÍA - 1) José María Juan Regunaga, separado personalmente, nacido 27/02/62, DNI 14.526.395,

Anchorena 1857, 8° Piso, Departamento B, CABA; y Sergio Rafael Servente, casado, nacido 18/09/59, DNI 13.212.272, Av. de los Constituyentes 7245, lote 53, Benavidez, Prov. Bs. As., argentinos, empresarios. 2) Escrit. Púb. N° 252 del 04/11/13. 3) "Los Talas de Canning Barrio Cerrado S.A.". 4) Sede social: Barrio Los Talas calle El Deslinde s/n° entre Los Robles y Paso de los Libres, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) De Servicios y Administración: prestar servicios comunes como parqueización, mantenimiento y conservación de las áreas comunes, vigilancia, recolección de residuos, limpieza, mantenimiento del alumbrado y forestación, conservación de las edificaciones, pavimentar, conservar las calles internas, conservar los desagües pluviales, la red cloacal, redes de teléfonos, energía eléctrica, distribución de gas y alumbrado. b) Fomento actividades sociales: realizar y propiciar reuniones sociales. Preservar el medio ambiente y evitar la contaminación. c) Fomento de actividades culturales: brindar la utilización de las áreas comunes para actividades culturales, fomentar la realización de actividades deportivas. Brindar servicios asistenciales. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 128.500. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 2 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Sergio Rafael Servente; Director Suplente: José María Juan Regunaga. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada. C.F. 31.172

TECNOLOGÍA INTEGRAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura del 17/diciembre/2013, ante esc. Otilia Zito Fontán, reg. 43 de Quilmes, Tecnología Integral S.R.L., aprobó el acuerdo de transformación en "Tecnología Integral S.A." 1) Socios: Héctor Dante Tripiciano, argentino, nacido 6/11/1956, D.N.I. 12.274.789, casado, domicilio en Cuenca 1531 de Quilmes; Rubén Darío Martínez, argentino, nacido 13/11/1963, D.N.I. 16.543.382, casado, domicilio Lugones 225 de Quilmes; y José Armando Pisitello, argentino, nacido 14/05/1962, D.N.I. 14.987.187, casado, domiciliado en Río Colorado 5087, Ezpeleta, Pdo. de Quilmes. 2) Fecha del acuerdo: 17/12/2013. 3) Bajo la denominación "Tecnología Integral S.A." continúa funcionando la sociedad constituida originariamente como "Tecnología Integral S.R.L.". Ningún socio ejerció derecho de receso. 4) Sede social: Mitre N° 4130 de Ezpeleta, Pdo. de Quilmes. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, eléctricas, edificios, incluyendo el rubro hotelería; obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, y constitución de fideicomisos. C) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transformación, importación y exportación, consignación, representación, distribución al por mayor y menor, de materiales para la industria metalúrgica, de la construcción, instrumentos eléctricos, electrónicos, sistemas de automatización, neumática, hidráulicas y mecánicas, la explotación de patentes de invención, marcas de fabricación de productos más arriba mencionados. D) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y materias primas de la industria metalúrgica, eléctrica y electrónica, sistemas de automatización, neumática, hidráulicas, como asimismo lo relacionado con la construcción. E) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales. F) Financieras: Otorgar préstamos, créditos, efectuar aportes de capitales en dinero y/o especies con fondos propios a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de opera-

ciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, integración de fideicomisos financieros, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. G) Mandatos y Servicios: La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico; dictado de cursos de capacitación, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. 6) 99 años contados desde su inscripción originaria. 7) \$ 200.000, representado por 2.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cien pesos valor cada una y un voto por acción. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Por 3 ejercicios. Presidente: Héctor Dante Tripiciano. Directores Rubén Darío Martínez y José Armando Pisitello. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. Esc. Otilia Zito Fontán.

Qs. 90.748

FARMACIA DE ARMAS S.C.S.

POR 1 DÍA - 1- Martha Beatriz de Armas, D.N.I. N° 1.409.300, CUIT N° 27- 01409300-7, domicilio: Rodolfo A. López N° 1230, Quilmes, Buenos Aires, Farmacéutica, viuda, argentina, 79 años; Claudio Gustavo Abriola D.N.I. N° 18.429.335, CUIT 20-18.429.335-9, San Luis N° 755 de Buenos Aires, comerciante, soltero, argentino, 46 años. Enrique Alberto Montagna, D.N.I. 20.635.405, CUIT N° 20-20635405-5, domicilio: Sarmiento N° 426, Quilmes, Buenos Aires, comerciante, divorciado, argentino, 44 años 2- 14/11/2013. 3- Farmacia de Armas SCS. 4- Rodolfo A. López N° 1230, Quilmes, Buenos Aires. 5- Será la compra y exploración de una oficina de farmacia en la que podrá vender, tomar en consignación, preparar medicamentos alopáticos, homeopáticos, productos de perfumería material aséptico, accesorios, preparar formulas magistrales u oficinales de cualquier clase y todo aquello propio de la profesión farmacéutica. Para lograr tal fin podrá comprar y vender, muebles o inmuebles, contraer préstamos, abrir cuentas bancarias, etc. y todo aquello que haga a su objeto social. 6- 30 años. 7- \$ 100.000,00. 8- Administración y Dirección técnica: a cargo de Martha Beatriz de Armas. 10- 16/12. 11- Silvana Perla Castellano, Contadora Pública.

Qs. 90.740

FOOD & TRADE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Gustavo Mozeris, argentino, DNI 16.901.005, CUIT: 20-16901005-7, comerciante, nacido el 25/02/1964 y Dora Pugliese, argentina, DNI 18.004.512, CUIT: 27-18004512-6, comerciante, nacida el 25/06/1965, cónyuges entre sí, con domicilio en Arenales 249, Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 27/11/2013. 3) Food & Trade S.R.L. 4) Arenales 249, Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 10.000. 7) Gerente: Gustavo Mozeris. 8) Fiscalización: socios no gerentes. 9) Cierre 31/12. 10) Servicios: El servicio de consultoría, relevamientos estadísticos, capacitación, asesoramiento profesional a particulares, empresas y/u organismos nacionales e internacionales y toda otra actividad relacionada con servicios gráficos. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Productivas. Comerciales. Constructora. Imp. y Exp. Mariana Marchesoni, Notaria.

Av. 95.493

FRIGORÍFICO ESPAÑA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 30 de agosto de 2013, se designa Presidente a Cristian Emanuel Boullon y se acepta la renuncia del Director Leonel López Zeppa.

Av. 95.492

REFUERTEX S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato Privado de Cesión de Cuotas del 11-12-13, Anabella Ron, arg., del 05-05-77, DNI

25.899.200, CUIT 27-25899200-3, casada, vende, cede y transfiere 6000 cuotas sociales de un v\$ n 1 cada una, a favor de Ángel Ron, arg., del 14-03-75, comerciante, DNI 24.458.967, C.U.I.T. 20-24458967-8, casado, ambos con domicilio real y especial en Jean Jaures 3039, Lanús, Prov. Bs. As. Se aprobó por unanimidad de socios la cesión en el contrato. No resulta necesario reformar el contrato social. El Capital: Gino Osvaldo Giannunzio, 6000 cuotas sociales de un valor de \$ 1 cada una, equivalentes a \$ 6.000, representando el 50% del capital, y Ángel Ron, 6000 cuotas sociales de un valor de \$ 1 cada una, equivalentes a \$ 6.000, representando el otro 50% del capital. Mariana Torralba. Esc. Autorizada por contrato de cesión del 11-12-13. Mariana Torralba, Escribana.

Av. 95.490

ADMINISTRADORA MILHOUSES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Parle, Silvia Patricia, nac. 19/05/1962, DNI 16.106.523, CUIT 23-16106523-4, argentina, casada, comerciante, Chacra 205 de Gaiman, Pcia. de Chubut, edad 51 años, Parle Tomás, nac. 17/05/1991, DNI 36.075.568, CUIT 20-36075568-2, argentino, soltero, estudiante, Boedo 99, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., edad 22 años; Parle María Laura, nac. 16/07/1989, DNI 34.712.668, CUIT 27-34712668-9, argentina, soltera, Empleado, Boedo 99, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., edad 24 años. 2) 15/11/2013. 3) Administradora Milhouses S.R.L. 4) Dr. Eizaguirre 2368, San Justo, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Constructora: Construcción, ejecución, dirección y comercialización de todo tipo de obras públicas y privadas, civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, de pinturas, pavimentos, edificios para viviendas, oficinas, locales, plantas industriales, galpones, obras viales, usinas, gasoductos, oleoductos, reparación y mantenimiento de las obras citadas, b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, administraron y arrendamientos de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras y edificios en Propiedad Horizontal, así como su explotación por sí, por terceros, o por cuenta de terceros, venta y/o locación de los inmuebles que construya la sociedad, c) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos de campo para la agricultura y ganadería en general, como así también cualquier tipo de actividad a fin y/o complementaria, sin limitación alguna dentro de la actividad agropecuaria. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde s/insc. 7) \$ 50.000 dividido en 500 cuotas partes de \$ 100 c/u. 8) Administración y representación legal a cargo uno o más gerentes, socios o no. Gerentes, Parle, Silvia Patricia, DNI: 16.106.523, CUIT: 23-16106523-4 y Parle Tomás, DNI: 36.075.568, CUIT: 20-36075568-2, 30 años desde su insc. Fiscalización a cargo de los socios. 10) 31/12. Travaglini Arturo A., Contador Público Nacional.

Av. 95.491

GARAGE BRANDSEN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: cónyuges en 1° nupcias Ramón Santos, español, comerciante, 10/12/45, DNI 93.414.290; y Néida Ester Vilas, argentina, comerciante, 30/3/46, DNI 5.317.583; domiciliados Av. Mitre 5419 Wilde, Avellaneda; y cónyuges en 1° nupcias Eduardo Benjamín Trufelman, argentino, licenciado en administración de empresas, 3/6/72, DNI 22.784.532; y Daniela Elizabeth Santos, argentina, comerciante, 19/11/71, DNI 22.489.265; domiciliados en Don Bosco 85 Piso 5° Bernal, Quilmes. 2) Instrumento del 9/12/2013. 3) Denominación: "Garage Brandsen S.R.L.". 4) Domicilio: Coronel Brandsen 5650 Ciudad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros a la explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles, motos y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de aceites y lubricantes de todo tipo. 6) Plazo 99 años desde inscripción. 7) Capital \$ 376.000. 8) Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el plazo social. Fiscalización por los socios no gerentes. 9) Gerente: socia Néida Ester Vilas,

con domicilio especial en la sede social. 10) Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Juan Carlos Copello (h), Notario.
Av. 95.488

BANANAS FIRST CLASS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Esc. 314 del 08/11/13, F° 766. Reg.14 Pdo. de Avellaneda. 2) Sede: Cevallos 1001, lote 22, Loc. y Pdo. de Quilmes. 3) Duración: 50 años desde insc. 4) Capital \$ 100.000 div.10.000 cuotas. de \$ 10 v/n c/u con dcho. a 1 voto. 5) Socios: Daniel Alejandro Luca, 15/05/1969, comerciante, DNI 20.733.273, CUIT 20-20733273-9, y María Lorena Ramacciotti, 15/11/1970, ama de casa, DNI 21.938.401, CUIT 27-21938401-2, ambos argentinos, solteros, domic. Cevallos 1001, lote 22, Loc. y Pdo. de Quilmes. 6) Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de frutas, verduras, hortalizas, cereales, oleaginosas y todo fruto derivado de la agricultura y sus actividades afines; y b) Depósito y maduración de los productos mencionados en el punto anterior. 7) Adm. y representación: Socio Gerente Daniel Alejandro Luca, por el término de duración de la sociedad. 8) Fiscalización: Socios no Gerentes (art. 55, Ley 19.550). 9) Cierre Ejerc.: 31-07. María Alejandra Rodríguez Elesgaray, Escribana.
Av. 95.488

HIDRUM TECNOLOGÍA QUÍMICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 15 de julio de 2013, con certificación de firmas de fecha 19 de julio de 2013, en la Ciudad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., se formalizó la cesión de cuotas sociales y renuncia de Gerente de "Hidrum Tecnología Química S.R.L.". 1) Cesión de Cuotas: Marcelo Ricardo Siri, soltero, nacido el 20/11/1970, DNI 21.779.384, CUIL: 20-21779384-0, de nacionalidad argentina, de profesión Maestro Mayor de Obras, domiciliado en Puerto de Palos 43 de Villa Dominico, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. vendió, cedió y transfirió a favor de Miriam Edith Fontana, soltera, nacida el 02/03/1978, DNI 26.488.564, CUIL 27-26488564-2, de nacionalidad argentina, de profesión Cantadora Pública, con domicilio en Prieto 541 de Lanús Este, Pcia. de Bs. As., treinta (30) cuotas sociales de las que era titular. Asimismo, el referido Marcelo Ricardo Siri, vendió, cedió y transfirió a favor de Viviana Verónica Bernardes, casada, nacida el 25/11/1970, DNI 21.945.104, CUIL 27-21945104-6, de nacionalidad argentina, ama de casa, domiciliada en Calle 141 N° 963 e/9 y 10 de Berazategui, Pcia. de Bs. As., las restantes veinticuatro (24) cuotas sociales de las que era titular. Como consecuencia de las cesiones realizadas, las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Miriam Edith Fontana con 84 cuotas sociales y Viviana Verónica Bernardes con 36 cuotas sociales. 2) Administración y Representación: Marcelo Ricardo Siri renunció al cargo de "Gerente" con uso de la firma social que ocupaba y en el que había sido designado mediante instrumento de fecha 13/09/2012. En consecuencia, la Gerencia de la sociedad se encuentra a cargo de Miriam Edith Fontana. Mariano Davo, Abogado.

Av. 95.488

ZUTECO S.A.

POR 1 DÍA - Zuteco S.A. informa que por Acta de Directorio N° 125 de fecha 27 de febrero de 2003 se cambió el domicilio legal a calle 339 N° 4100 esquina Camino Gral. Belgrano. Puhl Raúl Juan, Contador.

Av. 95.487

ANCALPHIA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 34 y Acta de Directorio N° 154, ambas del 27/12/12 y protocolizadas en Escrit. Púb. N° 242 del 12/11/13 se resolvió designar el nuevo Directorio así: Presidente: Pablo César Anastasi, y Director Suplente: Zulema Aguilar de Anastasi. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.174

PECSA.COM S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 31/07/13. Designa Presidente Roberto Francisco Fatta por renuncia de Camilo Mario Segatta. El designado fija domicilio especial en Mendoza 1147, Localidad y Partido de Merlo, Pcia. Bs. As. Osvaldo Cramer, CPN.

C.F. 31.171

ESPACIOS FLEXIBLES PILAR S.C.S.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital - Reforma. Por Reuniones de Socios N° 7 y 8 de fecha 20/12/2013 y 27/12/2013 respectivamente se resolvió aumentar el Capital Social y llevarlo a la suma de \$ 7.989.050 y reformar el Art. 4. Escrib. Juan Pablo Allan.

L.P. 118.143

IMACOVA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2013 se resolvió aumentar el Capital Social por capitalización de Ajuste de Capital y Aportes Irrevocables hasta la suma de Pesos Cuatro Millones quinientos mil (\$ 4.500.000,00) y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Mariano Mendia, Contador.

L.P. 118.179

FRATELLI Z INVESTIMENTI S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ord. del 10/7/13, se designó director titular: María Eugenia Lardizabal (presidente); director suplente: Mariano Jorge Zegarelli. José Romano Yaldur, Abogado.

L.P. 118.171

AGROPECUARIA LA VOLANTA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 LS.- Directorio: Por Asamblea General Ordinaria, de fecha 9/11/2012 quedó designado el Directorio: 1) Directores Titulares: Presidente Lucio Alejandro Reza DNI 16.977.038; Vicepresidente John Desmond Sheehy; 2) Directores Titulares: Alessandro Dimitri Lepori Pasaporte F 1730616, Javier Sundblad DNI 13.735.707 y Federico Claudio Zin DNI 27.602.028. María Natalia Navas, Adscripta al Reg 121, La Plata.

L.P. 118.169

LOS YAROS AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10.- Reforma: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/10/2012 se reforma el Art. 4 del estatuto social por aumento de capital de \$ 16.627.114 a 20.257.120 representado en 20.257.120 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Esc. María Natalia Navas, Adscripta al Reg. 121. La Plata.

L.P. 118.167

LOS YAROS AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 LS.- Directorio: Por Asamblea General Ordinaria, de fecha 9/11/2012 quedó designado el Directorio: 1) Directores Titulares: Presidente Lucio Alejandro Reza DNI 16.977.038; Vicepresidente John Desmond Sheehy ; 2) Directores Titulares: Alessandro Dimitri Lepori Pasaporte F 1730616, Javier Sundblad DNI 13.735.707 y Federico Claudio Zin DNI 27.602.028. Esc. María Natalia Navas, Adscripta al Reg. 121, La Plata.

L.P. 118.168

CLAROMAR S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 01/10/2013: Disolución. Nombramiento liquidador: Claudio Miguel Schon. Ricardo E. Chicatun, Contdor Público.

L.P. 118.152

INTERMEC DE ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 27/09/13 se designó Presidente a Ariel Alejandro Crisci y Director Suplente a Luciano Sebastián Crisci. Vanesa López Inguanta, Abogada.

L.P. 118.157

MARCOVECCHIO CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Acta 1-7-13. La Plata. Por unanimidad se designa: Presidente Ariel Germán Marcovecchio y Directora Suplente Viviana Inés Bernat. Elba Marcovecchio. Abogada.

L.P. 118.147

PROYECTO SILKER S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E.U. del 25/7/11 se aprobó aumentar el capital social de \$ 12000 (doce mil) a \$ 550000 (quinientos cincuenta mil); se reformó el artículo 4° del estatuto social. Nuncia C. Tiani, Contadora Pública.

C.F. 31.175

RONAN S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea de fecha 14/10/2013 se eligió el siguiente directorio por el término de tres ejercicios: Presidente Federico Ezequiel Banegas, domiciliado en calle 1342 N° 955, San Juan Bautista, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 33.441.983, C.U.I.T. 20-33441983-6; Director Suplente Mario Mendez, domiciliado en Falucho N° 1466, San Juan Bautista, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 18.140.629, C.U.I.L. 20-18140629-2. Jorge M. Sosa, Contador Público Nacional.

Qs. 90.772

TAFAMA S.A.

POR 1 DÍA - Se deja constancia que la fecha correcta del Acta de Asamblea Extraordinaria por la que se eligen los miembros del Directorio es la del ocho de junio de 2013 y no 18/6/2013 como por error se consignó. Leonardo Sapino, Abogado.

Qs. 90.771

SERVOLEM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 09-12-2013, Héctor Vicente Alberto Iannuzzi (DNI 17951333) y Hernán Leonel Estévez (DNI 26465573) ceden, venden y transfieren a Gerardo Rubén Estévez (DNI 29173881) cinco cuotas de cada uno de los cedentes, de \$ 100 valor nominal y de un voto cada una, conformando un total de 10 cuotas. Alberto Rafael Tomassetti, Escribano Autorizado.

Qs. 90.774

PETIT CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Edicto de compra-venta de acciones. Se hace saber que por instru. Priv. de fecha 20/12/2013 Marina La Fortuna, arg., mayor, soltera, hija de Antonio La Fortuna y Juana Pedetti, DNI 22.551.855, CUIT 27-22551855-1, dom. Moreno N° 634, 3° D, Quilmes, vendió 14 acciones que poseía de la soc. Petit Construcciones SA que representan el 20% del paquete accionario, por la suma \$ 14.000 a favor de José Mendez, arg., mayor, casado en prim. nupcias con Antonieta Spensieri, DNI 12.573.145, CUIT 20-12573145-8, con dom. en 381 N° 2240, Quilmes. Silvia Rodríguez, Contadora.

Qs. 90.789

PETIT CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Edicto de compra-venta de acciones. Se hace saber que por instru. priv. de fecha 20/12/2013. Pablo La Fortuna, arg., mayor, soltero, hijo de Antonio La Fortuna y Juana Pedetti, DNI 20.015.409, CUIT 20-20015409-7, con dom. en Moreno 634, 4° A, Quilmes, vendió 28 acciones que poseía de la soc. Petit Construcciones S.A. que representan el 40% del paquete accionario, por la suma \$ 28.000 a favor de Antonieta Spensieri, arg., mayor, casado en prim. nupcias con José

Méndez, DNI 11.886.635, CUIT 27-11886635-0, con dom. en 381 N° 2240, Quilmes. Silvia Rodríguez, Contadora Pública Nacional.

Qs. 90.790

PETIT CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Edicto de compra-venta de acciones. Se hace saber que por instru. Priv. de fecha 20/12/2013. Antonio La Fortuna, arg., mayor, casado en primo nupcias con Juana Pedetti, DNI 5.186.211, CUIT 20-05186211-3, dom. L. N. Alem N° 444, 4°, Quilmes, vendió 28 acciones que poseía de la soc. Petit Construcciones S.A. que representan el 40% del paquete accionario, por la suma \$ 28.000 a favor de José Méndez, arg., mayor, casado en prim. nupcias con Antonieta Spensieri, DNI 12.573.145, CUIT 20-12573145-8, con dom. en 381 N° 2240, Quilmes. Silvia Rodríguez. Contadora Pública Nacional.

Qs. 90.791

METALÚRGICA KEVIN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por escritura N° 282 de fecha 19/12/2012, Gustavo Adrián Rajñansky, argentino, casado, titular del D.N.I. N° 21058981, con C.U.I.T. N° 20-21058981-4, nacido el 13/09/1969, comerciante, con domicilio en Gurruchaga N° 274, Piso 12, Dpto. "5", C.A.B.A.; Claudia Edith Resman, argentina, casada, titular del D.N.I. N° 18.059.600, con C.U.I.T. N° 27-18059600-9, nacida el 27/02/1967, comerciante, con domicilio en José L. Cabezón 2454, 3° Piso, Dpto. "A", C.A.B.A.; y Alejandro Mario Rajñansky, argentino, casado, titular del D.N.I. N° 18.327.823, con C.U.I.T. N° 20-18327823-2, nacido el 13/06/1967, comerciante, con domicilio en José L. Cabezón 2454, 3° Piso, Dpto. "A", C.A.B.A.; y de acuerdo a la observación efectuada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, designan Directorio: Presidente: Gustavo Adrián Rajñansky, Director suplente: Alejandro Mario Rajñansky, quienes aceptan en este acto los cargos y durarán en sus funciones tres ejercicios. Autorizado Luis J. Yankilewicz, Contador Público Nacional.

S.M. 54.746

ARGENPLAS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 40 del 15/11/13, protocolizada en Escrit. Púb. N° 160 del 18/12/13, se aumentó el capital social a \$ 6.000.000. Y se reformó el artículo 4. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.189

HUERTAS DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea General Extraordinarias N° 4 y 5 del 17/05/12 y 19/12/12, respectivamente se resolvió aumentar el capital a \$ 2.139.100 y se reformaron los artículos 4° y 5°. Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 6 y de Directorio N° 16 ambas del 06/05/13 se designó nuevo Directorio así: Presidente: Salomón Shalom Mizrahi y Director Suplente: Eva Magdalena Mautner. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 7 del 30/05/13 se aumentó el capital social a \$ 5.139.100. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.188

EMPRESA VERCELLI HERMANOS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 51 del 04/11/13 se cambió la jurisdicción a Prov. Bs. As. y se reformó el artículo 1° así: 1°) Denominación: "Empresa Vercelli Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria". Se establece nueva sede social en Nación 670, Localidad y Partido de San Nicolás, Prov. Bs. As. María Fernanda Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.187

RECTIFICADORA TORINO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios del 22/10/13, protocolizada por Escritura Pública N° 1008 del

08/11/13 se designa gerentes a los Sres. Walter Ricardo Arena y Aldo René Suárez. Se reformó la cláusula 5° así: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, socios o no, actuando en forma conjunta. María F Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.186

CONCORDIA FARM S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 9 del 26/07/13 se resolvió aceptar las renunciaciones de los Sres. Oscar Javier Domínguez y Claudio Vicente Niro a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Se designó el nuevo Directorio así: Presidente: Gustavo Jorge Cabrejas y Director Suplente: Romina Constanza Royo. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.185

EGLAM CHILE SPA SUCURSAL ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Extranjera. Por acta del 11/12/13 ha resuelto abrir una sucursal en la Argentina designando representante a Sebastián Alejo Gómez, fijando domicilio en Av. Constituyentes 4175 Unidad 269 Loc. Benavides Part. Tigre Prov. Bs. As. Cierre de ejercicio el 31/12. Andrea F. Gallo, Contadora Pública Nacional.

C.F. 31.184

CONSTRUCCIONES CARPANELI S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto privado 20/12/13, Se resuelve a causa de homonimia la modificación de la denominación social adoptada Odu S.R.L. por la de Construcciones Carpaneli S.R.L. Clementita S. Casco, Escribana.

C.F. 31.182

MAUDAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario de Constitución: El 18/12/13 se eliminó del Objeto: "La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo"; y "la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes"; modificándose en consecuencia la cláusula 3° del Contrato. Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 31.177

JASPERIN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Const.: Esc. 251, 06-12-13; Esc.: M. Leticia Krannichfeldt; 2) dom., Prov. Bs. As.; 3) 99 años; 4) Socios: Walter Daniel Rodríguez, arg., nac.: 18/5/64, 49 años de edad, DNI 16.913.264, CUIL 20-16913264-0, comerc., casado, dom. Gral. Conesa N° 1859 PB y Juan Carlos Fraga, arg., nac. 19/4/60, 53 años de edad, DNI 13.838.993, CUIL 20-13838993-7, casado, dom.: Casacuberta N° 5375, dpto. 2, ambos vec. de Avellaneda, comerc., 5) Obj.: a) Proyectar, dirigir, montar y/o ejecutar, instalac, eléctricas, electrónicas, alumbrado púb, construcc. hídricas, cloaca les, Civiles, obras viales, obras electromecánicas, termo mecánicas, ya sea en obras púb. o privo de todo tipo, pudiendo presentarse en licitaciones o concursos de precios nac., pciales, mcipales., internac., priv. o contrataciones directas. Fabricar, construir y diseñar tableros para operación, comando y maniobras de sist. eléctricos, herrería de todo tipo, estructuras de hierro, hormigón o de cualquier tipo de mat., a estos efectos la Soc. podrá contratar los serv. de profesionales debidamente habilitados. B) Cpra., vta., permuta, locación, serv. de mantenimiento preventivo o reparac. asesoramiento técnico o comcial., import., export., represent., consignación y distrib. de Productos Alimenticios, productos agrarios, maquinas eléctricas, electrónicas, mecánicas, termo mecánicas y asesoramiento en obras Civiles y activo productos y maquinas viales, Fabricación de aberturas de aluminio y de PVC, derivadas de su objeto. C) Inmobiliaria y Constructora: La cpra., vta., permuta, explotación, construcc., adm., locación, intermediación y/o arrendamiento, subdiv. por cuenta propia o de 3° de toda clase de bs inmueb. urbanos o rurales, loteos; construcc. de obras púb. y priv. y edific., sea o no bajo el Régimen de la Ley 13.512 de PH, ya sea por contratación

directa y/o por licitaciones púb. o priv., viviendas indiv. y colectivas, como así también la construcc. y/o refacción de inmueb., y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería. D) Financieras: Mediante la realizac. y/o adm. de inversores en títulos, bonos, acc., cédulas, debentures, letras, operac. financieras, construcc. participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bs. análogos; otorgam. de préstamos con o sin interés, con gta., incluso real o sin ella, para la financiación de toda clase de obras, operac. y negocios realizados o a realizarse, constit. extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, con excepciones de las operac. comprendidas en las leyes de entidades financ. y toda otra por la q se requiera el concurso púb. 6) \$ 300.000; 7) Admin. Direct. 1 a 5 miembros, 3 ejerc.; 8) Repres.: Presid. 9) Presid.: Juan Carlos Fraga, Dir. Suplente; Walter Daniel Rodríguez; 10) Cierre Ejerc.: 31/12. M. Leticia Krannichfeldt, Notaria.

L.Z. 145.123

AIRES DE LAVALLE CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Const.: Por instr. Priv. del 4/12/13 c/ firma certificada por Esc. M. L. Krannichfeldt; 2) Dom: Prov. Bs. As.; 3) 99 años; 4) Socios: Leandro Scoccimarro, arg., nac. 4/2/89, 24 años de edad, DNI 34.270.635, CUIL 20-34.270.635-6, soltero, comerc. Dom.: Albarracín 2315, de la Localidad de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. y Gustavo Roberto Bustillo, arg., nac.: 13/1/55, 58 años de edad, DNI 11.293.916, CUIL 20-11.293.916-5, divorciado, comerc., domic.: Baigorria 3187, 1° piso, Dpo. 3 de CABA; 5) Obj.: a) Proyectar, dirigir, montar y/o ejecutar, instalac., eléctricas, electrónicas, alumbrado púb., construcc. hídricas, cloacales, Civiles, obras viales, obras electromecánicas, termo mecánicas, ya sea en obras púb. o priv. de todo tipo, pudiendo presentarse en licitaciones o concursos de precios nac., pciales., mcipales., internac., priv. o contrataciones directas. Fabricar, construir y diseñar tableros para operación, comando y maniobras de sist. eléctricos, herrería de todo tipo, estructuras de hierro, hormigón o de cualquier tipo de mat., a estos efectos la Soc. podrá contratar los serv. de profesionales debidamente habilitados. B) Cpra., vta., permuta, locación, serv. de mantenimiento preventivo o reparac. asesoramiento técnico o comcial., import., export., represent., consignación y distrib. de Productos Alimenticios, produce. agrarios, maquinas eléctricas, electrónicas, mecánicas, termo mecánicas y asesoramiento en obras Civiles y activo productos y maquinas viales, Fabricación de aberturas de aluminio y de PVC, derivadas de su objeto. C) Inmobiliaria y Constructora: La cpra., vta., permuta, explotación, construcc., adm., locación, intermediación y/o arrendamiento, subdiv. por cuenta propia o de 3° de toda clase de bs. inmueb. urbanos o rurales, loteos; construcc. de obras púb. y priv. y edific., sea o no bajo el Régimen de la Ley 13.512 de PH, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones púb. o priv, viviendas indiv. y colectivas, como así también la construcc. y/o refacción de inmueb. y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería. D) Financieras: Mediante la realizac. y/o adm. de inversores en títulos, bonos, acc., cédulas, debentures, letras, operac. financieras, construcc. participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bs. análogos; otorgam. de préstamos con o sin interés, con gta., incluso real o sin ella, para la financiación de toda clase de obras, operac. y negocios realizados o a realizarse, constit. extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, con excepciones de las operac. comprendidas en las leyes de entidades financ. y toda otra por la q se requiera el concurso púb. E) Transporte: realizar transporte terrestres, urbanos interurbanos, pciales., interprovinciales, nac. e internac., de mercadería en gral. y realizar por sí o por 3° o asociadas a 3°, servic. de Transp. de mercadería en gral., fletes, acarreo, encomiendas, equipaje y distribución almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles; realizar transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de 3°, en camiones de la soc. o de 3°, mediante la explotación de vehículos propios o de 3°. 6) \$100.000; 7) Admin. Representación Legal y Uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios, en forma individual e indistinta; 8) Gerente: Leandro Scoccimarro y Gustavo Roberto Bustillo. Cierre Ejerc.: 31/12. 10) Sede Social: calle Bartolomé Mitre N° 1100 de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires. M. L. Krannichfeldt, Notaria.

L.Z. 145.124